

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de
100% Banco, Banco Comercial, C.A.

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en valores históricos. La preparación de dichos estados financieros y sus notas respectivas, son responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

El banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Como se explica en la Nota 1 y 36, el 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos en el país, por lo antes indicado la Gerencia del Banco preparó un Plan de Transformación de la Institución para convertirse de banco comercial a banco universal, a los fines de adecuarse a lo establecido de dicha Ley. En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12, publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual se autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. a Banco Universal; así como también en fecha 31 de enero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero (OSFIN), emitió el Oficio SIB-II-GGR-GA-02902, mediante la cual se autoriza el aumento de capital social del Banco a Bs. 170.000.000 con base a lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de marzo y 19 de junio de 2012.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, considerados en su conjunto, de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. En las páginas 75 a la 86 e incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, presentados por requerimiento de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General de Venezuela (VEN-NIF). Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporar los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

Marambio, González & Asociados

Carlos A. Rivillo C.
Contador Público
C.P.C. N° 10.517
CP-214

Caracas, 08 de febrero de 2013
(Excepto por lo que se indica en la Nota 39, de fecha 13 de febrero de 2013)

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A. BALANCES GENERALES Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
(Notas 2, 3, 4, 25, 26 y 27)	<u>800.529.456</u>	<u>523.746.249</u>
Efectivo	68.349.735	49.006.156
Banco Central de Venezuela	665.156.031	410.894.988
Bancos y corresponsales del exterior	7.210.243	9.781.446
Efectos de cobro inmediato	59.813.447	54.063.659
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES		
(Notas 2, 4, 18, 19, 25, 26, 27 y 34)	<u>2.172.271.970</u>	<u>1.510.922.289</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	72.737.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.809.439.236	1.249.858.244
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	118.007.424	149.292.672
Inversiones de disponibilidad restringida	3.280.641	2.872.373
Inversiones en otros títulos valores	168.807.669	108.899.000
CARTERA DE CRÉDITOS (Notas 2, 5, 25, 26, 34, 35, 36, 38 y 39)	<u>1.159.287.887</u>	<u>975.027.380</u>
Créditos vigentes	1.182.256.897	981.479.248
Créditos reestructurados	12.792.322	12.334.614
Créditos vencidos	15.429.376	18.435.127
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(51.190.708)	(37.221.609)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (Notas 2, 6, 25, 26 y 27)	<u>47.113.999</u>	<u>42.735.697</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	33.846.391	30.643.858
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	18.031.749	16.486.465
Comisiones por cobrar	190.496	209.875
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(4.954.637)	(4.604.501)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES		
(Notas 2, 7, 14, 22, 25 y 26)	<u>11.001.682</u>	<u>14.184.597</u>
BIENES DE USO (Notas 2, 8, 14 y 22)	<u>142.690.770</u>	<u>130.187.949</u>
OTROS ACTIVOS (Notas 2, 9 y 27)	<u>43.703.136</u>	<u>41.611.125</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>4.376.598.900</u></u>	<u><u>3.238.415.286</u></u>

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros.

(Continúa)

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
BALANCES GENERALES
 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
 (Presentados sobre la base del costo histórico)
 (Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO		
(Notas 10, 24, 25 y 26)	<u>3.908.074.891</u>	<u>2.942.857.131</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>2.542.465.814</u>	<u>2.077.290.852</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	760.333.921	623.282.772
Cuentas corrientes remuneradas	1.782.131.893	1.454.008.080
Otras obligaciones a la vista	530.504.126	300.709.336
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	755.835.224	493.662.601
Depósitos a plazo	79.025.960	71.111.166
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	243.767	83.176
Derechos y participaciones sobre solvencias o títulos de valores	-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO		
CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 11)	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Nota 12)		
	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA INTERESES Y COMISIONES		
POR PAGAR (Notas 25 y 26)	<u>1.232.894</u>	<u>987.764</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	1.232.894	987.764
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS		
(Notas 2, 14, 27, 30, 31, 32 y 33)	<u>47.221.383</u>	<u>54.652.416</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
TOTAL DEL PASIVO	<u>3.956.529.169</u>	<u>2.998.497.311</u>
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO (Notas 2, 4, 17, 36 y 38)		
CAPITAL SOCIAL	<u>71.250.000</u>	<u>71.250.000</u>
Capital pagado	71.250.000	71.250.000
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	4.762.500	-
RESERVAS DE CAPITAL	47.869.022	39.932.904
AJUSTES AL PATRIMONIO	13.001.996	13.001.996
RESULTADOS ACUMULADOS	178.987.006	125.286.036
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	104.199.208	(9.552.961)
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>420.069.731</u>	<u>239.917.975</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>4.376.598.900</u>	<u>3.238.415.286</u>
CUENTAS DE ORDEN (Notas 2 y 16)		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	177.834.349	141.539.774
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	368.552.365	345.590.699
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	-	-
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT)	-	-
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	5.283.165.394	4.524.748.285
OTRAS CUENTAS DE REGISTROS DEUDORAS	-	-
	<u>5.829.552.108</u>	<u>5.011.878.758</u>
INVERSIONES CEDIDAS		
CARTERA AGRÍCOLA DEL MES	8.315.500	18.724.500
CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA (Notas 4 y 5)	228.120.418	226.225.049
CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES (Nota 10)	457.125.729	593.760.527
MICROCRÉDITOS (Notas 4 y 5)	31.011.861	28.467.076
CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE (Nota 5)	27.114.583	22.149.370
CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA (Notas 4, 5, 36, 38 y 39)	-	3.661.120
ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL (Notas 2 y 17)	17,04%	13,04%
CRÉDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA (Nota 5)	114.069.742	86.793.802

PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)

31 de diciembre de 2012						
Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	917.662	7.279.133	-	-	22.012.929	30.209.724
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	60.076	70.923.792	217.857.957	-	9.562.503	298.404.328
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	<u>977.738</u>	<u>78.202.925</u>	<u>217.857.957</u>	<u>-</u>	<u>31.575.432</u>	<u>328.614.052</u>
30 de junio de 2012						
Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversiones	1.304.283	9.874.997	-	-	22.012.929	33.192.209
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	47.321	33.320.450	225.553.328	-	26.072.828	284.993.837
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	<u>1.351.514</u>	<u>43.195.447</u>	<u>225.553.328</u>	<u>-</u>	<u>48.085.757</u>	<u>318.186.046</u>

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros.

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
 Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
 (Presentados sobre la base del costo histórico)
 (Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
INGRESOS FINANCIEROS		
(Notas 2, 4 y 5)	247.190.751	204.076.469
Ingresos por disponibilidades	725	2.547
Ingresos por inversiones en títulos valores	137.582.232	109.623.505
Ingresos por cartera de créditos	104.508.722	88.723.061
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	5.099.072	5.727.356
GASTOS FINANCIEROS (Notas 2 y 10)	(64.919.174)	(54.233.712)
Gastos por captaciones del público	(64.590.494)	(53.802.086)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(328.680)	(431.626)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	182.271.577	149.842.757
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	642.255	377.373
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(22.515.808)	(19.218.506)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(22.515.808)	(19.218.506)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	160.398.024	131.001.624
Otros ingresos operativos (Notas 2, 4, 18 y 27)	117.144.230	80.090.249
Otros gastos operativos (Notas 2, 4, 19 y 27)	(15.700.896)	(20.276.473)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	261.841.358	190.815.400
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	(175.478.348)	(130.039.025)
Gastos de personal	(92.216.949)	(62.844.734)
Gastos generales y administrativos	(64.450.091)	(50.745.662)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 28)	(16.932.682)	(14.924.462)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 29)	(1.878.626)	(1.524.167)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	86.363.010	60.776.375
Ingresos por bienes realizables (Notas 7, 14 y 22)	20.788	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios (Notas 2 y 20)	607.532	592.516
Gastos por bienes realizables (Notas 2 y 7)	(3.182.915)	(2.502.602)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes de uso	-	-
Gastos operativos varios (Notas 2, 21, 30, 31, 32 y 33)	(8.998.623)	(9.493.110)
MARGEN OPERATIVO NETO	74.809.792	49.373.179
Ingresos extraordinarios (Notas 2, 7, 8 y 22)	947.798	1.073.556
Gastos extraordinarios (Notas 2 y 23)	(446.512)	(49.839)
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	75.311.078	50.396.896
Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 15)	-	-
Impuesto sobre la renta diferido (Notas 2 y 15)	-	-
RESULTADO NETO	75.311.078	50.396.896
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:		
Reserva legal	7.531.108	10.079.379
Utilidades estatutarias:	-	-
Junta directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados:	67.779.970	40.317.517
Superávit por aplicar	33.889.985	20.158.758
Superávit no distribuible y restringido	33.889.985	20.158.758
	67.779.970	40.317.516
Aporte Locticsep (Notas 14 y 30)	745.240	509.060

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros

100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
 (Presentados sobre la base del costo histórico)
 (Expresados en bolívares)

	Capital Social Pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de Capital			Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en títulos valores disponibles para la venta	Ajuste fructuación cambiaría	Total patrimonio
			Legal y estatutaria	Para otras disposiciones	Total	Superávit y restringido	Superávit por aplicar	Total			
Saldos, al 31 de diciembre de 2011	71.250.000	-	28.783.169	712.500	29.495.669	43.514.978	43.287.955	86.802.933	6.485.967	8.208.996	202.243.565
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	1.606	1.606	-	-	-	-	-	1.606
Ajuste a los resultados acumulados según Oficio N° SBI-GGIBPV1-07688	-	-	-	-	-	-	(1.478.164)	(1.478.164)	-	-	(1.478.164)
Aplicación de resultado	-	-	10.079.379	-	10.079.379	20.158.759	20.158.758	40.317.517	-	-	50.396.896
Pérdida no realizada por inversión en títulos de valores disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.038.928)	-	(16.038.928)
Ganancia por fluctuación cambiaría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.793.000	4.793.000
Fondo social para contingencias	-	-	-	356.250	356.250	-	(356.250)	(356.250)	-	-	-
Saldos, al 30 de junio de 2012 (ver Notas 4, 17, 36 y 38)	71.250.000	-	38.862.548	1.070.356	39.932.904	63.673.737	61.612.299	125.286.036	(9.552.961)	13.001.996	239.917.975
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	48.760	48.760	-	-	-	-	-	48.760
Aporte patrimoniales no capitalizados	-	4.762.500	-	-	-	-	-	-	-	-	4.762.500
Aplicación de resultado	-	-	7.531.108	-	7.531.108	33.889.985	33.889.985	67.779.970	-	-	75.311.078
Ganancia no realizada por inversión en títulos de valores disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-	113.752.169	-	113.752.169
Ganancia por fluctuación cambiaría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo social para contingencias	-	-	-	356.250	356.250	-	(356.250)	(356.250)	-	-	-
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	-	-	(13.722.750)	(13.722.750)	-	-	(13.722.750)
Saldos, al 31 de diciembre de 2012 (ver Notas 4, 17 y 38)	71.250.000	4.762.500	46.393.656	1.475.366	47.869.022	97.563.722	81.423.284	178.987.006	104.199.208	13.001.996	420.069.731

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte Integral de estos estados financieros.

100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	75.311.078	50.396.895
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto provisto por (utilizado en) las operaciones:		
Aporte LOCTISECP	745.239	681.769
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	(642.253)	(357.227)
Provisiones para incobrabilidad	22.370.078	19.206.474
Reverso y/o castigos de provisión de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	(8.050.843)	(9.753.227)
Provisión para bienes realizables	3.182.915	2.502.602
Otras provisiones	8.633.060	6.467.989
Amortización de ingresos diferidos por la venta de bienes a plazos	(968.586)	(1.023.725)
Ganancia en venta de bienes realizables	-	(49.831)
Ganancia en venta de bienes de uso	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	9.391.424	14.434.024
Variación neta de inversiones para negociar	-	73.555.472
Variaciones neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(72.737.000)	-
Variación neta de otros activos	1.783.158	(21.340.903)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(4.728.438)	(10.233.293)
Variación neta de otros pasivos	(15.717.201)	12.149.585
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	245.130	(834.119)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	18.817.761	135.802.485
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	965.217.760	466.765.399
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	4.762.500	-
Ajuste al patrimonio por fluctuación cambiaria	-	4.793.000
Decreto de dividendos en efectivo	(13.722.750)	-
Rendimientos generado por el fondo social para contingencias	48.760	1.606
Ajuste a los resultados aumentados según Oficio N° SB1-GGIBPV1-07688	-	(1.478.164)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	956.306.270	470.081.841
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Créditos otorgados en el período	(795.517.925)	(667.637.325)
Créditos cobrados en el período	589.930.635	587.890.056
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(445.828.823)	(386.976.510)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenida hasta su vencimiento	31.285.248	(99.072.348)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(59.908.669)	2.897.753
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(408.268)	(717.872)
Adquisiciones de bienes de uso	(17.893.022)	(10.351.241)
Precio de venta de bienes de uso	-	-
Precio de venta de bienes realizables	-	454.646
Adquisiciones de bienes realizables	-	(6.114.409)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(698.340.824)	(579.627.250)
Variación neta de las disponibilidades	276.783.207	26.257.076
Disponibilidades al inicio	523.746.249	497.489.173
Disponibilidades al final	800.529.456	523.746.249

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte Integral de estos estados financieros.

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Presentadas sobre la base del costo histórico)
(Expresadas en bolívares)

1. Datos generales de la Institución

1.1. Datos generales

100% Banco, Banco Comercial, C.A., (originalmente denominado Sociedad Financiera de Lara, C.A.) fue constituido el 12 noviembre de 1971, con domicilio en Barquisimeto, Estado Lara. Durante el año 1995, los accionistas comunes de Holding FBI, C.A., adquirieron la totalidad de las acciones de la Sociedad Financiera de Lara, C.A. y se modificó su denominación social a Financorp Banco de Inversión, C.A. En fecha 30 de noviembre de 2005, Inversiones Forohen, C.A. adquirió de Holding FBI, C.A., el 99,46% de la totalidad de las acciones comunes que conformaban el capital social de Financorp Banco de Inversión, C.A.

De acuerdo a las modificaciones y entrada en vigencia de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, 100% Banco, Banco Comercial, C.A., ha presentado a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un Proyecto y Plan de Transformación de la Institución para convertirse de Banco Comercial a Banco Universal, a los fines de adecuarse a lo establecido en dicha Ley. En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12, publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal, dicha transformación surtirá efecto cuando el Banco haya alcanzado el capital mínimo para operar como banco universal, en fecha 19 de junio y 27 de marzo de 2012, respectivamente. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el aumento de capital social del Banco en Bs. 98.750.000, a fin de mantener el capital mínimo requerido por la Ley vigente (ver Notas 36, 38 y 39).

En fecha 31 de marzo de 2006, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante el Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-06897, autorizó al Banco el cambio de su objeto social y su transformación de Banco de Inversión a Banco Comercial, con domicilio en la ciudad de Caracas; cambio que fue aprobado por los Accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de enero de 2006, a fin de ampliar las líneas de negocios de la institución y desarrollar actividades propias de los bancos comerciales de conformidad con la Legislación Bancaria vigente (ver Nota 36).

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-19020 de fecha 14 de septiembre de 2006, autorizó el cambio de denominación social de Financorp Banco Comercial, C.A., a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., así como la reforma de los Estatutos Sociales en la materia anteriormente mencionada; quedando este cambio aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06 de septiembre de 2006 (ver Nota 36).

100% Banco, Banco Comercial, C.A., es una institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas, a través de su oficina principal ubicada en Caracas y su red de agencias en Venezuela.

En Resolución N° 065.07 de fecha 20 de marzo de 1997, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, autorizó al Banco, para actuar como Fiduciario. La actividad de fiduciario del Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros.

100% Banco, Banco Comercial, C.A., se encuentra regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario (la Ley de Bancos), por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y por el Banco Central de Venezuela (ver Notas 36 y 38).

1.2. Régimen regulatorio

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Además del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dicta las normas prudenciales de carácter general, mediante las cuales regularán, limitarán o prohibirán operaciones de fideicomiso, desarrolladas por las instituciones autorizadas para actuar como tales, sin perjuicio de las competencias del Banco Central de Venezuela en materia de posiciones en moneda extranjera. Asimismo, dicta normas prudenciales en materia de información financiera, auditorías, registro contable, supervisión y control de las operaciones del fideicomiso y el establecimiento de los límites máximos.

El 01 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627 del 02 de marzo de 2011, en la que se establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstos públicos, privados o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y entre algunos de los aspectos más relevantes de esta Ley son los siguientes:

1. Se establece que la actividad bancaria es un servicio público y, en consecuencia, se declaran de utilidad pública las personas jurídicas de derecho privado y todos los bienes de cualquier naturaleza utilizados para el desarrollo de la Actividad Bancaria. Además, se establece que el Presidente de la República en Consejo de Ministros podrá acordar la intervención, liquidación o cualquier medida que estime necesaria de cualquier institución bancaria o empresa relacionada,
2. Se limita el otorgamiento de préstamos para financiamiento de servicios o bienes de consumo por cantidades que excedan el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de créditos de la institución bancaria. Asimismo, las instituciones bancarias no podrán: (i) poseer más de un quince por ciento (15%) de los activos del sistema bancario nacional, (ii) adquirir obligaciones emitidos por otras instituciones bancarias, (iii) trasladar los centros de cómputos ni las bases de datos a territorio extranjero, (iv) realizar inversiones en acciones de empresas sometidas a la Ley de Mercado de Valores o a la Ley que rige la Actividad Aseguradora, (v) emitir títulos, certificados o participaciones sobre sus activos para ofrecerlos a sus usuarios, (vi) inactivar cuentas de ahorro o corriente por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros, ni (vii) realizar operaciones activas, pasivas y contingentes por sumas que excedan en conjunto el diez por ciento (10%) del patrimonio de la institución bancaria y hasta un 20% cuando sean garantizados por bancos extranjeros o con garantías que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario acepte,
3. No podrá acordarse la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva voluntaria, sin que previamente se cumpla con la aplicación preferente dispuesta por esta Ley para la constitución de la reserva legal en el porcentaje semestral establecido en el Artículo N° 44 de esta Ley o para la reconstitución de la reserva legal en la forma dispuesta en Artículo N° 46,
4. Si la institución bancaria registra pérdidas, se aplica a su cobertura el monto de las utilidades no distribuidas y de las reservas voluntarias, si las hubiere, en caso de que los montos antes indicados no fueren suficientes los accionistas deberán reponer las pérdidas a través de aportes en dinero en efectivo,
5. Las instituciones financieras tienen prohibido trasladar los centros de cómputos y las bases de datos ya sean en medios electrónicos o en documentos físicos de los usuarios de las instituciones bancarias a territorio extranjero ni a sucursales de la respectiva institución regidas por leyes extranjeras.
6. Las instituciones financieras tienen prohibido tener activos que superen el quince por ciento (15%) de la totalidad de los activos del Sector Bancario Nacional,
7. Las instituciones financieras tienen prohibido inactivar las cuentas de depósitos de ahorro, las cuentas corrientes y otros instrumentos de captación de naturaleza similar por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros.
8. Se agregan nuevos supuestos de hecho en el delito de apropiación o distracción de recursos e información falsa para realizar operaciones falsas, y nuevos supuestos de hecho en el delito de difusión de información falsa, estipulados en los Artículos Nros. 213 y 225,
9. La Ley prohíbe a las instituciones que integran el referido Sistema, conformar grupos financieros con empresas de otros sectores de la economía nacional o asociados a grupos financieros internacionales con fines distintos a los previstos en las definiciones establecidas en esa Ley.

El Banco Central de Venezuela (BCV) ha regulado los cargos por servicios en cuentas de ahorro y corrientes, operaciones de arrendamiento e internacionales y de tarjetas de crédito y débito que los bancos pueden cobrar a sus clientes.

El Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco debe destinar un porcentaje nominal mínimo del 49,50% y 48,40%, respectivamente de su cartera de créditos bruta para el otorgamiento de créditos a los sectores agrícola, manufactura, microempresarial, hipotecario y turismo.

Las tasas activas y pasivas en Venezuela reguladas por el Banco Central de Venezuela (BCV) establecen el máximo y el mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales. En ese sentido, la tasa de interés anual por operaciones activas no deberá exceder del 24% y para operaciones de tarjetas de crédito del 29%. Las instituciones financieras podrán cobrar como máximo el 3% anual adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación por las obligaciones morosas de los clientes. Las tasas máximas aplicables a las carteras dirigidas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se mencionan en la Nota 5. La tasa de interés anual para depósitos de ahorro no podrá ser inferior al 12,5%, calculada sobre saldos diarios, mientras que para los depósitos a plazo no podrá ser inferior del 14,5%.

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjeta habientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los usuarios de estos instrumentos de pago. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el Banco Central de Venezuela (BCV) fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

A partir del 5 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela (BCV) fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

En fecha 13 de julio de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 39.712 la Resolución N° 11-07-01, mediante la cual indica que las instituciones bancarias solo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por este ente regulador, mediante las resoluciones y avisos oficiales dictados en la materia, hasta los límites máximos en ellos permitidos.

2. Bases de presentación y principales políticas contables

En abril de 2008, la Federación de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, en la que se establece diferir la adopción de las VEN-NIF, hasta tanto este Organismo así lo indique.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras Normas Prudenciales e instrucciones, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012; las principales diferencias están resumidas a continuación:

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

Partidas pendientes en conciliación

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance y registro de provisiones para las partidas incluidas dentro de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y no conciliadas dentro del plazo establecido dentro del referido Manual. Las VEN-NIF no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base a la antigüedad de las partidas.

Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia en que dichas inversiones se mantengan registradas en esta categoría.

En fecha 01 de agosto de 2012, el Banco Central Venezuela emitió un comunicado en el que indica que el tipo de cambio promedio de las operaciones que se realizan a través del Sistema de Transacciones de Título en Moneda Extranjera (SITME) para la fecha valor 31 de julio de 2012 será Bs./US\$ 5,30.

En fecha 01 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Circular N° SBI-II-GGR-GRN-40656 enviada a las Instituciones Bancarias, establece los criterios para el registro y valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, estableciéndose:

- El tipo de cambio que será aplicado en la valoración y registro contable para los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, es el tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes de las operaciones que se realizarán a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)" administrado por el Banco Central de Venezuela,
- La ganancia o pérdida resultado por fluctuaciones cambiarias generadas por la valoración de estos activos mencionados en el párrafo anterior, en virtud de las disposiciones previstas en la Resolución N° 11-10-01, serán contabilizadas en la cuenta "352 Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" y su aplicación se hará de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 273.11 del 20 de octubre de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados oficiales o del vencimiento, de los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad a lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la operación.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país, y se registran a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y equivalentes de efectivo.

Las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores según su tipo de clasificación, se hace conforme a su valor razonable. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo de capital de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas. Las VEN-NIF también requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos.

En Gaceta Oficial N° 39.826 del 22 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 332.11 de esa misma fecha, en la cual se establece la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano.

Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establece que se debe crear una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por las entidades, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 - Garantías Otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que determine esta Superintendencia. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad.

Por otra parte, al momento de que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. Según las VEN-NIF, dichos créditos se deben valorar a su valor razonable.

Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan en un (1) y tres (3) años, respectivamente con base al método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF no se establecen límites de permanencia para los bienes recibidos en pago, se presentan a su valor razonable, y se registran como activo fijo o activos para la venta, dependiendo de su destino, sin establecer amortización alguna.

Bienes de uso

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente.

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registro inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos que no estén en uso; permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo, como un superávit por revaluación dentro del patrimonio. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

Otros activos

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la evaluación de la cartera de créditos. Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días desde su origen; a su vencimiento, si no han sido recuperadas deberá constituirse una provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Las partidas registradas en la cuenta de "Partidas por Aplicar", no regularizadas en el período de treinta (30) días desde su fecha origen, tiempo máximo establecido para su permanencia en el rubro de otros activos, deberán ser desincorporadas con cargo a resultados.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos.

Los gastos diferidos registrados en el rubro de otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurra y se distribuyen en los ejercicios que se recibirán los beneficios de los mismos. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización. La amortización se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años. Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

Las mejoras significativas a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros Activos. Las VEN-NIF contemplan estos activos como parte de los bienes de uso.

Impuesto sobre la renta diferido

Se debe reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, siempre y cuando existan expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Por otra parte, las instituciones financieras mantienen permanentemente provisiones para la cartera de créditos; por lo cual, no se podría considerar como una diferencia temporal ciertas partes de dicha provisión. En vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido será registrado sobre las provisiones que para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables tenga la Institución. De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el saldo o valor fiscal y financiero de estos, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable.

Captaciones del público

En los Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-34808 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40094, del 30 de octubre de 2012 y 29 de noviembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario instruye al Banco la obligatoriedad de mantener dentro de las captaciones del público un máximo del veinte por ciento (20%) proveniente de organismos oficiales, entes descentralizados y otros con régimen especial como política de cumplimiento de los períodos subsiguientes.

Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Según las VEN-NIF se registran con base en su cobrabilidad.

Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de

aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses, y d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. De acuerdo a las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro "acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, situación que no está de acuerdo con VEN-NIF.

Utilidades estatutarias

Las utilidades estatutarias se presentan como resultados acumulados incrementados o disminuidos por el resultado neto del ejercicio, luego de haber sustraído la porción de reservas de capital que deben constituirse semestralmente y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 44.

Las utilidades de las instituciones bancarias que resulten en cualquier ejercicio semestral, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 49, se aplicarán y serán distribuidas conforme lo determine la Asamblea General de Accionistas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Haberse constituido todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, Fondo Social para Contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores,
- Haber cumplido con lo establecido en las disposiciones del Artículo N° 50 de la presente Ley en comento, así como cualquier otra normativa emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre el patrimonio requerido.

El Banco está obligado a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. El plazo para la entrega del referido informe es de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de adopción del acuerdo, debiendo transcurrir un plazo similar para que el contenido del mismo pueda hacerse efectivo.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba explicaciones que absuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.

De acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del período en que se causaron.

Ingresos y gastos extraordinarios

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios.

Cuentas de orden

El Banco está obligado a realizar una evaluación de los créditos contingentes por lo menos cada 90 días, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la cartera de crédito, creando una provisión genérica equivalente al 1% del saldo del capital y una provisión específica de acuerdo a la evaluación de riesgo individual, la cual debe ser registrada en una cuenta dentro del rubro de otros pasivos.

Las VEN-NIF no contemplan la creación de provisión por este concepto.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela, estableció en treinta por ciento (30%) el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio) a partir del 1 de junio de 2006, que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera que debe mantener la entidad. Estos saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el Banco Central de Venezuela.

Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Las VEN-NIF consideran como equivalente de efectivo las inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, encaje legal y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

Índices de adecuación patrimonial

El Artículo N° 50 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario establecen el coeficiente de adecuación patrimonial que deben mantener las instituciones bancarias, en cuyo caso debe ser superior al 12% del total de activo más el monto de las operaciones contingentes, pudiendo estas últimas ser establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Esta consideración está contemplada dentro del plan de transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal.

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

Capital social

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras en los Artículos N° 11 y 36, se establecen las acciones que constituyen el capital social previa autorización del ente regulador y el capital mínimo requerido con el que deberán contar los bancos universales y de microcréditos, casas de cambio, operadores cambiario fronterizo y demás instituciones financieras, con asiento principal en el distrito metropolitano de Caracas y aquellos situados en cualquier otra jurisdicción del país que hayan obtenido previamente de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la calificación de Bancos Regionales.

En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal. Así como también la modificación integral de sus estatutos sociales, (ver Nota 38).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener un capital social mínimo.

Resultados acumulados

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras, se establece que las Instituciones Financieras, deben registrar un superávit restringido mediante el traspaso a dicho Superávit, del 50% del saldo de los resultados de cada semestre una vez, luego de deducir el apartado para reserva de capital.

En fecha 23 de marzo de 2012, según Oficio SBI-II-GGIBPV-GIBPV1-07688, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le instruye al Banco suspender la práctica de registrar como ingresos el monto correspondiente a los depósitos inmovilizados de los clientes, visto a que no le pertenecen y pueden ser reclamados por parte de los ahorristas. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco ha regularizado totalmente la situación antes mencionada y da cumplimiento a lo antes indicado

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de este superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Reservas de capital

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, en el Artículo N° 44, establece que las Instituciones Financieras, deben alcanzar una reserva no menor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, este reserva se constituye semestralmente trasladando un veinte por ciento (20%) de las utilidades después de impuestos; cuando esta logre alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio, al aumento de la misma hasta que esta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 47, establece que las Instituciones Financieras, deben constituir un fondo social para contingencias a los fines de garantizar las acreencias de los trabajadores frente a un escenario de liquidación administrativa, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria; dicho fondo se alcanzará con aportes semestrales equivalentes al cinco por ciento (0,5%) del capital social, el cual debe ser sustraído del superávit por aplicar. Para el registro del fideicomiso, este se constituye en una cuenta denominada "Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país".

Cuando el Fondo alcance simultáneamente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria, los rendimientos que generen podrán ser utilizados discrecionalmente por el banco y se registran en una cuenta del grupo de ingresos financieros.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011, en la cual se establecen las Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias, en la cual se establecen lo relativo a: la creación del fondo social para contingencias y selección del fiduciario, contrato de fideicomiso, distribución del fondo, registro contable, y régimen sancionatorio entre otros. Así como también, se establece que los intereses que origine la inversión de los fondos fideicomitados podrán ser utilizados como parte de dicho aporte del cinco por ciento (0,5%) que se realiza semestralmente para alcanzar el diez por ciento (10%) del capital requerido.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de estas reservas especiales de forma obligatoria, ni el registro de un superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:

Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, en la oficina matriz y sucursales, así como aquellos efectos de cobro inmediato.

Inversiones en títulos valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme a su valor razonable de mercado.

Cartera de créditos

Los créditos comerciales y los créditos a plazo se consideran vencidos una vez que la cuota correspondiente presente un atraso superior a treinta (30) días. Asimismo, en el caso de los préstamos pagaderos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, se consideran vencidos si existe alguna cuota con más de ciento veinte (120) días de atraso, debiendo reclasificarse como vencido todo el saldo de capital. Igualmente, la totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigios corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las instituciones financieras, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera inmovilizada, la cual está conformada por la cartera vencida y en litigio.

Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; las vidas útiles de depreciación en meses, se indican a continuación:

	Meses de vida útil
Edificaciones	480
Mobiliario de oficina	120
Equipos de computación	48
Otros equipos de oficina	96 y 48
Equipos de transporte	60
Equipos relativos a la incorporación del chip	72

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumenten la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes Fuera de Uso", en el rubro de bienes realizables.

Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras a partir del 1 de mayo del 2012, la entrada en vigencia de dicha Ley y el impacto en dicho cálculo se incluyen en los Estados Financieros correspondientes, el cual fue evaluado por la Gerencia del Banco para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo dispuesto por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

Activos de los fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos se presentan con base en los mismos parámetros con que el Banco utiliza para valorar sus propios activos, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de

la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el que ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de vencimiento no han sido cobradas, deben ser provisionadas en un cien por ciento (100%).

Uso de estimados:

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3. Disponibilidades

Los saldos de disponibilidades, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Efectivo	(1) 68.349.735	(1) 49.006.156
Banco Central de Venezuela	(2) 665.156.031	(2) 410.894.988
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	-
Bancos y corresponsales del exterior	(3) 7.210.243	(3) 9.781.446
Efectos de cobro inmediato	(4) 59.813.447	(4) 54.063.659
	<u>800.529.456</u>	<u>523.746.249</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye US\$ 263,839 y US\$ 171,517 (denominados en Euros); y US\$ 114,756 y US\$ 43,444 (denominados en Euros) equivalentes a Bs. 1.131.685 y Bs. 735.688; y Bs. 492.223 y Bs. 186.345, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes emitidas por el Banco Central de Venezuela a esas fechas (ver Nota 27).

(2) Los saldos del Banco Central de Venezuela, que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Encaje legal	(a) 528.507.334	(a) 395.323.209
Otros depósitos	(b) 136.648.697	(b) 15.571.779
	<u>665.156.031</u>	<u>410.894.988</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el Banco Central de Venezuela de acuerdo con la disposiciones establecidas en las Resoluciones N° 12-05-02 y N° 11-06-01 publicadas en Gacetas Oficiales N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 y N° 39.710 del 11 de julio de 2011, para ambos semestres. A continuación se muestran los porcentajes de encaje requeridos:

	Porcentaje de encaje requerido
Sobre la base de reservas de obligaciones netas	(1)y (2) 14%
Sobre la base de reservas de inversiones cedidas	(1)y (2) 14%
Sobre el saldo marginal	(1)y (2) 14%
Sobre el saldo marginal (para operaciones de moneda extranjera)	(1)y (2) 14%

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de acuerdo a la normativa vigente, el Banco presentó un saldo de encaje legal reducido en tres (3) puntos porcentuales de los coeficientes de encaje legal de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 11-06-01 emitida por el Banco Central de Venezuela de fecha 11 de julio de 2011, debido a que la institución participó en el programa social Gran Misión Vivienda, desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en el marco de dicho programa (ver Nota 4).

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco determinó un encaje legal requerido de acuerdo a lo indicado en el punto anterior, por Bs. 572.536.176 y 439.352.051, respectivamente, el cual se encuentra deducido a esas fechas en Bs. 44.028.842, correspondiente a un certificado por participaciones desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción adquirido por el Banco durante el mes de mayo de 2012; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012, (ver Nota 4).

(b) Corresponde a excedentes de efectivo mantenidos en otros depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela.

(3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye US\$ 1.596,873 y US\$ 84,111 (denominados en Euros); y, US\$ 2,229,004 y US\$ 51,425 (denominados en Euros); equivalentes a Bs. 6.849.467 y Bs. 360.776; y Bs. 9.560.868 y Bs. 220.578, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes a esas fechas, según instrucciones emitidas por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 27).

(4) Corresponde al importe de los cheques y otros documentos similares, recibidos por el Banco y girados contra otras Instituciones Financieras cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

4. Inversiones en títulos valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias (a)	72.737.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta (b)	1.809.439.236	1.249.858.244
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su Vencimiento (c)	118.007.424	149.292.672
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida (d)	3.280.641	2.872.373
Inversiones en otros títulos valores (e)	<u>168.807.669</u>	<u>108.899.000</u>
(Provisión para inversiones en títulos de valores)	<u>2.172.271.970</u>	<u>1.510.922.289</u>

a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias:

El valor según libros de las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, presentadas a su valor de realización, al 31 de diciembre de 2012, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2012 (en bolívares)
<u>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:</u>	
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 50.915.000 con vencimiento en enero de 2013.	50.915.000
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 21.822.000 con vencimiento en febrero de 2013.	<u>21.822.000</u>
(1)	<u>72.737.000</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar que ascienden a Bs. 254.580, a esa fecha estos certificados están mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco registro ingreso por rendimiento por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias por Bs. 311.273.

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, están presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2012 (en bolívares)			
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 150.000.000, rendimiento anual del 15,42% y vencimiento en diciembre de 2016. (1), (3) y (4)	153.425.800	669.950	-	154.095.750
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 125.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en marzo de 2017. (1), (3) y (4)	135.075.150	9.924.850	-	145.000.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 101.000.000, rendimiento del 16,40% anual y vencimiento en noviembre de 2017. (1), (3) y (4)	103.029.888	11.731.059	-	114.760.947
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 99.000.000, rendimiento del 16,40% anual y vencimiento en diciembre de 2017. (1), (3) y (4)	100.275.675	12.859.347	-	113.135.022
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 65.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre de 2016. (1), (3) y (4)	72.882.480	70.270	-	72.952.750
Letras del Tesoro, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 87.500.000, y vencimiento en abril de 2013. (1) y (4)	87.263.808	21.845	-	87.285.653
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 50.000.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en abril de 2019. (1), (3) y (4)	54.650.000	736.350	-	55.386.350
Letras del Tesoro, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 25.500.000, y vencimiento en marzo de 2013. (1) y (4)	25.417.176	4.106	-	25.421.282
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 20.000.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en agosto de 2018. (1), (3) y (4)	<u>23.200.000</u>	<u>-</u>	<u>(954.840)</u>	<u>22.245.160</u>
van.....	<u>755.219.977</u>	<u>36.017.777</u>	<u>(954.840)</u>	<u>790.282.914</u>
31 de diciembre de 2012 (en bolívares)				
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
vienen....	755.219.977	36.017.777	(954.840)	790.282.914
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 305.000.000, rendimiento del 17,45% anual y vencimiento en junio del 2020. (1), (3) y (4)	321.575.135	33.109.365	-	354.684.500

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)				
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 163.000.000, rendimiento del 17,22% anual y vencimiento en abril del 2019. (1), (3) y (4)	177.160.850	4.910.150	-	182.071.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 180.000.000, rendimiento del 17,45% anual y vencimiento en enero del 2020. (1), (3) y (4)	205.080.400	-	(3.131.020)	201.949.380
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento del 16,97% anual y vencimiento en julio del 2018. (1), (3) y (4)	100.000.030	15.867.770	-	115.867.800
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 95.764.000, rendimiento del 16,90% anual y vencimiento en junio del 2018. (1), (3) y (4)	97.721.470	14.608.074	-	112.329.544
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 30.000.000, rendimiento del 17,17% anual y vencimiento en marzo del 2019. (1), (3) y (4)	31.425.000	3.780.000	-	35.205.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 368.890, rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en mayo del 2016. (1), (3) y (4)	367.968	-	(9.479)	358.489
Bonos Soberanos 2031, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 169.600 (equivalentes a US\$ 32.000), rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en agosto del 2031. (2), (3) y (4)	122.907	90.739	-	213.646
Bonos Venezuela New Global, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 53.000 (equivalentes a US\$ 10.000), rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018. (2), (3) y (4)	31.270	23.628	-	54.898
van.....	<u>1.688.705.007</u>	<u>108.407.503</u>	<u>(4.095.339)</u>	<u>1.793.017.171</u>
31 de diciembre de 2012 (en bolívares)				
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
vienen.....	<u>1.688.705.007</u>	<u>108.407.503</u>	<u>(4.095.339)</u>	<u>1.793.017.171</u>
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:				
Bonos Agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 13.279.000, rendimiento del 9,10% anual, y vencimiento en julio del 2016 y 2017. (2), (3) y (4)	13.518.056	-	(239.056)	13.279.000
Bonos de Organismos de la Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 2.721.000, rendimiento del 9,10% anual y vencimiento en julio del 2016. (2), (3) y (4)	2.749.094	-	(28.094)	2.721.000

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)				
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Bonos PDVSA 2017, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 280.900 (equivalentes a US\$ 53.000), rendimiento anual del 8,50% y vencimiento en noviembre de 2017. (2), (3) y (4)	194.590	112.167	-	306.756
Bonos PDVSA 2022, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 84.800 (equivalentes a US\$ 16,000), rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022. (2), (3) y (4)	<u>63.282</u>	<u>42.027</u>	-	<u>105.309</u>
	<u>16.525.022</u>	<u>154.194</u>	<u>267.150</u>	<u>16.412.065</u>
Participaciones en empresas privadas no financiera del país:				
1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u. (5) y (6)	<u>10.000</u>	-	-	<u>10.000</u>
	<u>1.705.240.029</u>	<u>108.561.697</u>	<u>(4.362.489)</u>	<u>1.809.439.236</u>
30 de junio de 2012 (en bolívares)				
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 152.243.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en marzo de 2017. (1), (3) y (4)	162.318.150	9.716.440	-	172.034.590
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 150.000.000, rendimiento anual del 15,31% y vencimiento en diciembre de 2016. (1), (3) y (4)	153.425.800	-	(566.050)	152.859.750
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 78.386.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre de 2016. (1), (3) y (4)	86.703.525	-	(2.962.742)	83.740.783
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 25.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en abril de 2018. (1), (3) y (4)	<u>27.329.145</u>	<u>411.555</u>	-	<u>27.740.700</u>
van...	<u>429.776.620</u>	<u>10.127.995</u>	<u>(3.528.792)</u>	<u>436.375.823</u>
30 de junio de 2012 (en bolívares)				
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
vienen...	<u>429.776.620</u>	<u>10.127.995</u>	<u>(3.528.792)</u>	<u>436.375.823</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 175.000.000, rendimiento anual del 16,92% y vencimiento en abril de 2019. (1), (3) y (4)	188.431.850	-	(13.431.850)	175.000.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 175.000.000, rendimiento anual del 17,26% y vencimiento en enero de 2020. (1), (3) y (4)	187.970.400	-	(5.970.400)	182.000.000

30 de junio de 2012 (en bolívares)					
		Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento anual del 16,67% y vencimiento en julio de 2018.	(1), (3) y (4)	100.000.030	3.126.570	-	103.126.600
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 95.764.000, rendimiento anual del 16,32% y vencimiento en junio de 2018.	(1), (3) y (4)	97.721.470	-	(281.600)	97.439.870
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 74.000.000, rendimiento anual del 15,82% y vencimiento en diciembre de 2017.	(1), (3) y (4)	75.336.675	-	(1.336.675)	74.000.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 51.000.000, rendimiento anual del 15,80% y vencimiento en noviembre de 2017.	(1), (3) y (4)	53.097.438	-	(2.097.438)	51.000.000
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por la el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 50.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en febrero de 2017.	(1), (3) y (4)	52.318.150	2.931.850	-	55.250.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 25.000.000, rendimiento anual del 17,37% y vencimiento en junio de 2020.	(1), (3) y (4)	25.002.500	85.000	-	25.087.500
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 17.900.000, rendimiento anual del 17,06% y vencimiento en marzo de 2019.	(1), (3) y (4)	17.901.790	41.940	-	17.943.730
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 6.044.445, rendimiento anual del 11,52% y vencimiento en mayo de 2016.	(1), (3) y (4)	6.029.334	-	(552.208)	5.477.125
Bonos Soberano 2031, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 5.469.600 (equivalentes a US\$ 1,032,000), rendimiento anual del 11,95% y vencimiento en agosto de 2031.	(2), (3), (4) y (7)	<u>5.316.907</u>	<u>30.994</u>	<u>-</u>	<u>5.347.901</u>
van...		<u>1.238.903.164</u>	<u>16.344.349</u>	<u>(27.198.963)</u>	<u>1.228.048.549</u>

30 de junio de 2012
(en bolívares)

	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
vienen...	<u>1.238.903.164</u>	<u>16.344.349</u>	<u>(27.198.963)</u>	<u>1.228.048.549</u>

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:

Bonos Soberano 2026, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 5.300.000 (equivalentes a US\$ 1.000.000), rendimiento anual del 11,75% y vencimiento en octubre de 2026.	(2), (3), (4) y (7)	<u>5.194.000</u>	<u>-</u>	<u>(2.385)</u>	<u>5.191.615</u>
---	---------------------	------------------	----------	----------------	------------------

30 de junio de 2012 (en bolívares)					
		Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Bonos Soberano 2019, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 5.300.000 (equivalentes a US\$ 1,000,000), rendimiento anual del 7,75% y vencimiento en octubre del 2019.	(2), (3), (4) y (7)	4.425.500	95.665	-	4.521.165
Bonos Venezuela New Global, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 53.000 (equivalentes a US\$ 10,000), rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	(2), (3) y (4)	<u>31.270</u>	<u>13.870</u>	<u>-</u>	<u>45.140</u>
		<u>9.650.770</u>	<u>109.535</u>	<u>(2.385)</u>	<u>9.757.920</u>

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:

Eurobono 2013 PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 10.600.000 (equivalentes a US\$ 2,000,000), rendimiento anual del 8% y vencimiento en noviembre del 2013.	(2), (3), (4) y (7)	10.589.400	1.110.880	-	11.700.280
Bonos PDVSA 2017, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 280.900 (equivalentes a US\$ 53,000), rendimiento anual del 8,50% y vencimiento en noviembre de 2017.	(2), (3) y (4)	194.590	58.361	-	252.951
Bonos PDVSA 2022, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 84.800 (equivalentes a US\$ 16,000), rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022.	(2), (3) y (4)	<u>63.282</u>	<u>25.262</u>	<u>-</u>	<u>88.544</u>
		<u>10.847.272</u>	<u>1.194.503</u>	<u>-</u>	<u>12.041.775</u>

Participaciones en empresas privadas no financiera del país:

1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u.	(5) y (6)	<u>10.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.000</u>
		<u>1.259.411.206</u>	<u>17.648.367</u>	<u>(27.201.348)</u>	<u>1.249.858.244</u>

- Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.
- Inversiones mantenidas en custodia de la Caja Venezolana de Valores en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró Bs. 31.536.474 y Bs. 13.326 (equivalente a US\$ 3,107); y Bs. 28.992.935 y Bs. 475.105 (equivalentes a US\$ 110,765), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar por estas inversiones.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el movimiento de los saldos de "Ganancia o pérdida bruta no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta" que se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(9.552.961)	6.485.967
Ganancia no realizada	90.913.310	9.268.503
Pérdida realizada (pérdida no realizada)	<u>22.838.859</u>	<u>(25.307.431)</u>
Saldos, al final del semestre	<u>104.199.208</u>	<u>(9.552.961)</u>

(5) Inversiones mantenidas en custodia en el ente emisor.

(6) Inversiones adquiridas a su valor nominal.

(7) Durante el mes de febrero y marzo de 2012, el Banco registró en el rubro de "Ajuste por Fluctuación Cambiaria", una ganancia por la valoración de la compra de estos Títulos de la Deuda Pública, con base a lo establecido en el Oficio SIB-II-GGR-GNP-40656 de fecha 1 de diciembre de 2011 "Criterio para el registro y valoración de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera", emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros ingresos operativos", una ganancia realizada por venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta de Bs. 54.219.043 y Bs. 6.415.029 (equivalente a US\$ 1,210,383); y Bs. 33.023.427 y Bs. 112.230 (equivalente a US\$ 21,175), respectivamente (ver Nota 18).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas realizadas por venta de títulos valores disponibles para la venta por Bs. 8.480.741 y Bs. 507.160 (equivalente a US\$ 95,691); y Bs.10.980.033 y Bs. 3.219.750 (equivalente a US\$ 607,500), respectivamente (ver Nota 19).

c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de las mismas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2012 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado

Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:

Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento en noviembre de 2015. (1) y (2) 4.148.000 3.524.585 3.113.251

Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento en octubre de 2017. (1) y (2) 5.305.000 4.605.308 3.820.816
9.453.000 8.129.894 6.934.067

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014(4) y (5) 731 604 604
9.453.000 8.310.497 6.934.671

31 de diciembre de 2012
(en bolívares)

Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
----------------------	------------------	----------------------------

vienen... 9.453.000 8.310.497 6.934.671

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 4.240; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016. (4) y (5) 5.851 5.120 5.120

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimiento anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015. (4) y (5) 731 625 625
6.582 5.745 5.745

Bonos agrícolas (ver Nota 5):

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional a nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016. (1), (6) y (8) 17.448.750 17.302.000 17.302.000

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015. (1), (6) y (8) 17.448.750 17.252.418 17.252.418

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2013. (1), (6) y (8) 11.076.000 11.004.815 11.004.815

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014. (1), (6) y (8) 5.000.050 5.000.014 5.000.014
50.973.550 50.559.247 50.559.247

31 de diciembre de 2012
(en bolívares)

Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
----------------------	------------------	----------------------------

Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada:

Bonos de organismos de Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 15.000.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio de 2016 y 2017. (1) y (10) 15.300.000 15.283.093 15.283.093

Otras Inversiones en títulos valores (ver Nota 3):

Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015. (1) y (11) 44.028.842 44.028.842 44.028.842
(12) 119.762.705 118.007.424 116.811.598

30 de junio de 2012
(en bolívares)

Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
----------------------	------------------	----------------------------

Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:

Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 21.500.000, rendimiento anual del 9,50% y vencimiento en diciembre de 2012. (1), (2) y (3) 21.415.214 21.490.542 21.396.863

Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en octubre de 2017.(1) y (2) 5.305.000 4.669.392 4.240.324

Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en noviembre de 2015. (1) y (2) 4.148.000 3.581.682 3.531.529
30.868.214 29.741.616 29.168.716

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 4.240; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016. (4) y (5) 5.851 5.236 5.236

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de \$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimiento anual del 5,0%, y vencimiento en octubre de 2015.(4) y (5) 731 642 642

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014. (4) y (5) 731 624 624
7.313 6.502 6.502

Bonos agrícolas (ver Nota 5):

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015. (1), (7) y (8) 17.448.750 17.416.258 17.416.258

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2013. (1), (7) y (8) 11.076.000 11.015.117 11.015.117

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014. (1), (7) y (8) 5.000.050 5.000.020 5.000.020

		30 de junio de 2012 (en bolívares)		
		Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 4.355.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en septiembre de 2012.	(1), (6), (7) y (8)	4.271.253	4.349.967	4.349.967
		<u>37.796.053</u>	<u>37.781.362</u>	<u>37.781.362</u>
van...		<u>68.671.580</u>	<u>67.529.480</u>	<u>66.956.580</u>

		30 de junio de 2012 (en bolívares)		
		Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
vienen...		68.671.580	67.529.480	66.956.580

Bonos agrícolas (ver Nota 5):

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, nominal de Bs. 16.500.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016.	(1), (7) y (8)	17.448.750	17.424.463	17.424.463
--	----------------	------------	------------	------------

Otras Inversiones en títulos valores (ver Notas 3 y 5):

Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB15), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015.	(1) y (9)	44.028.842	44.028.842	44.028.842
--	-----------	------------	------------	------------

Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 20.309.887, rendimiento de interés anual del 4,66% y vencimiento en junio 2020.	(1) y (9)	20.309.887	20.309.887	20.309.887
	(12)	64.338.729	64.338.729	64.338.729
		<u>150.459.059</u>	<u>149.292.672</u>	<u>148.719.772</u>

- Inversiones mantenidas en custodia del Banco Central de Venezuela.
- Durante los años 2007 y 2008, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 2.253.000. Al 31 de diciembre de 2012, la porción amortizada de prima asciende a Bs. 120.522.
- Durante los años 2007 y 2008, el Banco registró una prima y descuento en compra que asciende a Bs. 56.679 y Bs. 141.465, respectivamente. Al 30 de junio de 2012, la porción amortizada asciende a Bs. 124.551 y Bs. 16.179.
- Inversiones mantenidas en custodia en la Caja Venezolana de Valores, en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, como resultado de la adquisición de ésta inversión, el Banco registró una prima en compra de US\$ 380; equivalente a Bs. 2.014. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la porción amortizada de estas inversiones ascienden a US\$ 29 y US\$ 29; equivalente a Bs. 153 y Bs. 153, respectivamente.
- Durante los semestres terminados al 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 1.897.500 y Bs. 76.050, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, la porción amortizada asciende a Bs. 284.747 y Bs 10.251, respectivamente.
- Durante los semestres terminados al 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró una prima y descuento en compra que asciende a Bs. 1.897.500 y Bs. 76.050 y Bs. 83.748, respectivamente. Al 30 de junio de 2012, la porción amortizada asciende a Bs. 12.147 y Bs. 65.362.
- Inversiones de colocaciones en bonos agrícolas realizados a fin de cumplir con el porcentaje mínimo exigido por la Legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector agrícola (ver Nota 5).
- Durante el mes de agosto de 2012, el Banco reclasificó estos títulos, de la cuenta 123.08 "Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación", según instrucción emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-24064 de fecha 08 de agosto de 2012 a la cuenta 126.02 "Otras obligaciones". (ver Punto (e))
- Para el mes de octubre de 2012, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 300.000. Al 31 de diciembre de 2012 la porción amortizada de prima asciende a Bs. 16.908.

(11) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estos certificados de participación desmaterializados son imputados a la reducción del encaje legal requerido para el Banco; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 (Ver Nota 3).

(12) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró Bs. 1.146.906 y Bs 38 (equivalente a US\$ 9); Bs. 891.480 y Bs. 38 (equivalente a US\$ 9), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros Ingresos Operativos" Bs. 19.158 y Bs. 30.730, respectivamente, de amortización de descuentos en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 18).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros Gastos Operativos" Bs. 439.366 y Bs. 153 (equivalente a US\$ 29); y Bs. 192.213 y Bs. 153 (equivalente a US\$ 29), respectivamente, de amortización de primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 19).

d) Inversiones de disponibilidad restringida:

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se presentan a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se indica a continuación:

		31 de diciembre de 2012 (en bolívares)				
		Costo	Valor nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constituida
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país						
Fondo Social para Contingencias en el Banco Exterior, a un valor nominal de Bs. 1.068.750						
(ver Nota 17)	(1)	1.119.116	1.119.116	1.119.116	1.119.116	-
Depósitos a la vista restringidos						
Depósito en el PNC Bank, por un valor nominal de US\$ 503.934, a una tasa de interés de						
0,2951% anual.	(2)	2.161.525	2.161.525	2.161.525	2.161.525	-
		<u>3.280.641</u>	<u>3.280.641</u>	<u>3.280.641</u>	<u>3.280.641</u>	<u>-</u>

		30 de junio de 2012 (en bolívares)				
		Costo	Valor nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constituida
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país						
Fondo Social para Contingencias en el Banco Exterior, a un valor nominal de Bs. 712.500						
(ver Nota 17)	(1)	714.106	714.106	714.106	714.106	-
Depósitos a la vista restringidos						
Depósito en el PNC Bank., por un valor nominal de US\$ 503.175, a una tasa de interés						
de 0,299% anual.	(2)	2.158.267	2.158.267	2.158.267	2.158.267	-
		<u>2.872.373</u>	<u>2.872.373</u>	<u>2.872.373</u>	<u>2.872.373</u>	<u>-</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio del 2012, este saldo corresponde al Fondo Social para Contingencias entregados en Fideicomiso al Banco Exterior, Banco Universal, C.A., de acuerdo a la Resolución N° 305-11 de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de fecha 28 de noviembre del 2011. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los rendimientos generados por esta inversión asciende a Bs.48.760 y Bs. 1.606, respectivamente, incluido en el estado de cambios de patrimonio.

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a un depósito en efectivo mantenido en cuenta corriente el cual no puede ser movilizado ya que el mismo representa una garantía por el uso de la marca MasterCard. En fecha 29 de septiembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Acta de notificación de resultados de la evaluación al control interno, le instruye al Banco reclasificar los fondos mantenidos en cuenta corriente en el rubro de Disponibilidades a la subcuenta de inversiones en "Depósitos a la Vista Restringidos".

e) Inversiones en otros títulos valores:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el detalle de las inversiones en otros títulos valores, presentadas a su valor de realización se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Obligaciones por fidecomisos de inversión emitidos por instituciones financieras del país (ver Nota 3):		
Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), valor nominal de Bs. 53.598.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento el 27 de junio de 2014. (1) y (5)	53.598.000	53.598.000
Otras obligaciones (ver Nota 5):		
Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 30.464.832, rendimiento anual del 4,66% y vencimientos el 22 de julio y octubre de 2020, respectivamente. (2) y (5)	30.464.832	-
Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 27.301.000, a una tasa de interés del 2% anual y vencimiento el 18 de noviembre del 2021. (2) y (5)	27.301.000	27.301.000
Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 20.309.887, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento el 11 de junio de 2020. (2), (5) y (7)	20.309.887	-
Certificados de depósitos en dólares en el UBS Financial Services, con valor nominal de US\$ 1,500,000 equivalentes a Bs. 6.433.950, emitidos los días 27 y 28 de diciembre de 2012, rendimiento anual del 0,09% y vencimientos los días 03 y 04 de enero del 2013, respectivamente. (3)	6.433.950	-
	<u>84.509.669</u>	<u>27.301.000</u>

31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
(en bolívares)	

Colocaciones del sector microfinanciero (ver Nota 5):

Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. banco microfinanciero, valor nominal de Bs. 25.800.000, rendimiento anual del 10,50%; y 8,50% y 9%, y vencimiento el 07 de enero de 2013 y 04, 06 y 09 de julio de 2012, respectivamente.	25.800.000	25.800.000
Bancrecer S.A, Banco de Desarrollo, con un valor nominal de Bs. 4.900.000, rendimiento anual del 8% y 9,25% y vencimiento el 07 de enero de 2013 y 03 de agosto de 2012, respectivamente.	4.900.000	2.200.000
(4) y (6)	<u>30.700.000</u>	<u>28.000.000</u>
	<u>168.807.669</u>	<u>108.899.000</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estas inversiones fueron adquiridas acuerdo al marco del programa social de Gran Misión Vivienda Venezuela desarrollado por el Ejecutivo Nacional, y en concordancia con lo estipulado en la Resolución N° 11-06-01, emitida por el Banco Central de Venezuela del 11 de julio de 2011 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.710, con el cual el Banco obtuvo una reducción del encaje legal requerido en tres (3) puntos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 22.332 y Bs. 11.166, respectivamente, (ver Nota 3).
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos hipotecaria. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 467.008 y Bs.19.717, respectivamente, (ver Nota 5).
- (3) Al 31 de diciembre de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 75, estas inversiones se encuentran mantenidas en custodia en el ente emisor.
- (4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector microempresarial. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estas inversiones generaron rendimientos acumulados por cobrar que ascienden a Bs. 405.650 y Bs. 253.417, respectivamente.
- (5) Inversiones mantenidas en custodia de Banco Central de Venezuela.
- (6) Inversiones mantenidas en custodia de 100% de Banco, Banco Comercial, C.A.
- (7) Durante el mes de agosto de 2012, el Banco reclasificó estos títulos mantenidos al 30 de junio de 2012, clasificados en la cuenta 123.08 "Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación", según instrucción emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-24064 de fecha 08 de agosto de 2012 a la cuenta 126.02 "Otras obligaciones" (ver Punto (c)).

A continuación se presenta el detalle, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de los vencimientos de las inversiones en títulos valores:

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)										
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		Inversiones de Disponibilidad restringidas		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor		Valor		Valor		Valor		Valor	
	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado
Hasta seis meses	72.737.000	72.737.000	112.680.984	112.706.934	11.004.815	11.004.815	3.280.641	3.280.641	37.133.950	37.133.950
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	581.518.701	616.609.715	107.002.609	105.806.783	-	-	53.598.000	53.598.000
Entre cinco y diez años	-	-	1.010.907.437	1.079.898.941	-	-	-	-	78.075.719	78.075.719
Mas de diez años	-	-	132.907	223.646	-	-	-	-	-	-
	<u>72.737.000</u>	<u>72.737.000</u>	<u>1.705.240.029</u>	<u>1.809.439.236</u>	<u>118.007.424</u>	<u>116.811.598</u>	<u>3.280.641</u>	<u>3.280.641</u>	<u>168.807.669</u>	<u>168.807.669</u>

30 de junio de 2012 (en bolívares)										
	Inversiones en títulos Valores para negociar		Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		Inversiones de Disponibilidad restringidas		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor		Valor		Valor		Valor		Valor	
	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado
Hasta seis meses	-	-	-	-	25.840.509	25.746.830	2.872.373	2.872.373	28.000.000	28.000.000
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	11.015.117	11.015.117	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	471.384.359	481.062.528	87.457.767	87.407.614	-	-	53.598.000	53.598.000
Entre cinco y diez años	-	-	777.505.940	758.246.200	24.979.279	24.550.211	-	-	27.301.000	27.301.000
Mas de diez años	-	-	10.520.907	10.549.516	-	-	-	-	-	-
	-	-	<u>1.259.411.206</u>	<u>1.249.858.244</u>	<u>149.292.672</u>	<u>148.719.772</u>	<u>2.872.373</u>	<u>2.872.373</u>	<u>108.899.000</u>	<u>108.899.000</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene inversiones que excedan las limitaciones establecidas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

5. Cartera de créditos

Los saldos de cartera de créditos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012 (en bolívares)				
	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por actividad económica:					
Agrícola, pesquera y forestal	139.086.616	11.931.949	13.263.606	-	164.282.171
Explotación de minas e hidrocarburo	114.069.742	-	-	-	114.069.742
Industria manufacturera	4.495.526	-	-	-	4.495.526
Electricidad, gas y agua	772.750.166	860.373	1.289.094	-	774.899.633
Construcción	2.540.128	-	-	-	2.540.128
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	86.136.174	-	876.676	-	87.012.849
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones	63.178.545	-	-	-	63.178.545
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	(3) 1.182.256.897	(1) 12.792.322	(2) 15.429.376	(2) -	1.210.478.595
Servicios comunales, sociales y Personales	(4) (23.576.795)	(12.433.524)	(15.180.389)	-	(51.190.708)
Provisión para cartera de créditos	<u>1.158.680.102</u>	<u>358.798</u>	<u>(5) 248.987</u>	-	<u>1.159.287.887</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	13.241.277	-	-	-	13.241.277
Hipotecaria mobiliaria	212.806.241	-	-	-	212.806.241
Hipotecaria inmobiliaria	313.061.626	-	-	-	313.061.626
Fianza	377.731.078	12.792.322	12.343.501	-	402.866.901
Sin garantía	218.481.076	-	3.085.875	-	221.566.950
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	46.935.599	-	-	-	46.935.599
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.182.256.897	(1) 12.792.322	(2) 15.429.376	(2) -	1.210.478.595
	(4) (23.576.795)	(12.433.524)	(15.180.389)	-	(51.190.708)
	<u>1.158.680.102</u>	<u>358.798</u>	<u>(5) 248.987</u>	-	<u>1.159.287.887</u>

31 de diciembre de 2012

(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por tipo de vencimiento:					
Hasta 30 días	5.392.958	-	13.606	-	5.406.564
De 31 a 60 días	155.736	-	-	-	155.736
De 61 a 90 días	40.863.133	155.000	-	-	41.018.133
De 91 a 180 días	15.786.933	981.095	-	-	16.768.028
De 181 a 360 días	39.676.516	1.901.613	1.454.975	-	43.033.103
Mayor a 360 días	<u>1.080.381.621</u>	<u>9.754.614</u>	<u>13.960.795</u>	-	<u>1.104.097.030</u>
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.182.256.897 (1)	12.792.322	(2) 15.429.376	(2) -	1.210.478.595
	(4) <u>(23.576.795)</u>	<u>(12.433.524)</u>	<u>(15.180.389)</u>	-	<u>(51.190.708)</u>
	<u>1.158.680.102</u>	<u>358.798</u>	(5) <u>248.987</u>	-	<u>1.159.287.887</u>
Por tipo de crédito:					
Créditos en cuenta corriente	5.395.958	-	13.607	-	5.409.565
Documentos descontados	9.118.177	-	-	-	9.118.177
Créditos a plazo fijo	169.745.007	805.000	190.000	-	170.740.007
Créditos en cuotas	616.987.080	26.669	1.221.597	-	618.235.346
Tarjetas de créditos	70.098.672	-	301.157	-	70.399.829
Adquisición de vehículos	16.037.501	-	324.164	-	16.361.665
Créditos a directores y empleados	4.087.095	-	2.241	-	4.089.336
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	4.495.526	-	-	-	4.495.526
Créditos agrícolas	139.086.616	11.931.948	13.263.605	-	164.282.169
Créditos por ventas de bienes a plazo	5.740.787	-	110.000	-	5.850.787
Créditos otorgados a microempresarios	308.856	-	3.005	-	311.861
Manufactura vigente	114.069.743	-	-	-	114.069.742
Créditos otorgados al sector turismo	<u>27.085.879</u>	<u>28.705</u>	-	-	<u>27.114.58</u>
	(3) 1.182.256.897 (1)	12.792.322	(2) 15.429.376	(2) -	1.210.478.595
Provisión para cartera de créditos	(4) <u>(23.576.795)</u>	<u>(12.433.524)</u>	<u>(15.180.389)</u>	-	<u>(51.190.708)</u>
	<u>1.158.680.102</u>	<u>358.798</u>	(5) <u>248.987</u>	-	<u>1.159.287.887</u>

30 de junio de 2012

(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por actividad económica:					
Agrícola, pesquera y forestal	148.402.098	12.025.411	10.591.715	-	171.019.224
Explotación de minas e hidrocarburo					
Industria manufacturera	86.793.802	-	-	-	86.793.802
Electricidad, gas y agua					
Construcción	3.661.120	-	-	-	3.661.120
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	628.811.166	175.968	7.054.238	-	636.041.372
Transporte, almacenamiento comunicaciones	5.162.487	133.235	-	-	5.295.722
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	66.482.951	-	643.893	-	67.126.844
Servicios comunales, sociales y personales	<u>42.165.624</u>	-	<u>145.281</u>	-	<u>42.310.905</u>
	(3) 981.479.248 (1)	12.334.614	(2) 18.435.127	-	1.012.248.989
Provisión para cartera de créditos	(4) <u>(16.228.575)</u>	<u>(10.992.470)</u>	<u>(10.000.564)</u>	-	<u>(37.221.609)</u>
	<u>965.250.673</u>	<u>1.342.144</u>	(5) <u>8.434.563</u>	-	<u>975.027.380</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	10.992.567	-	-	-	10.992.567
Hipotecaria mobiliaria	176.666.265	-	-	-	176.666.265
Hipotecaria inmobiliaria	259.895.705	-	-	-	259.895.705
Fianza	313.582.620	12.334.614	14.748.102	-	340.665.336
Sin garantía	181.377.365	-	3.687.025	-	185.064.390
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	<u>38.964.726</u>	-	-	-	<u>38.964.726</u>
	(3) 981.479.248 (1)	12.334.614	(2) 18.435.127	-	1.012.248.989
Provisión para cartera de créditos	(4) <u>(16.228.575)</u>	<u>(10.992.470)</u>	<u>(10.000.564)</u>	-	<u>(37.221.609)</u>
	<u>965.250.673</u>	<u>1.342.144</u>	(5) <u>8.434.563</u>	-	<u>975.027.380</u>
Por tipo de vencimiento:					
Hasta 30 días	3.351.980	-	14.308	-	3.366.288
De 31 a 60 días	769.963	-	-	-	769.963
De 61 a 90 días	16.427.028	-	-	-	16.427.028
De 91 a 180 días	31.983.513	-	27.904	-	32.011.417
De 181 a 360 días	52.905.711	140.000	1.387.440	-	54.433.151
Mayor a 360 días	<u>876.041.053</u>	<u>12.194.614</u>	<u>17.005.475</u>	-	<u>905.241.142</u>
	(3) 981.479.248 (1)	12.334.614	(2) 18.435.127	-	1.012.248.989
Provisión para cartera de créditos	(4) <u>(16.228.575)</u>	<u>(10.992.470)</u>	<u>(10.000.564)</u>	-	<u>(37.221.609)</u>
	<u>965.250.673</u>	<u>1.342.144</u>	(5) <u>8.434.563</u>	-	<u>975.027.380</u>

Sector Económico	Normativa aplicable	Tasas de interés aplicable		Porcentaje requerido		Porcentaje mantenido		Nº de deudores		Montos mantenidos		Base de cálculo
		(*)		31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	
		31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	
Corto plazo		(**)		9,9%	9,9%	8,37%	9,83%	-	-	78.075.719	95.300.849	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre
Turismo	Resolución N° 006, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo publica en Gaceta Oficial N° 39.869 del 23 de febrero de 2012; y Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en Gaceta Oficial N° 39.251 del 27 de agosto de 2009	7,00% - 10,00% (d)	8,00% - 11,00%	3%	1,5%	3,18%	2,59%	18	6	27.114.583	22.149.370	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010;
Manufactura	Gaceta Oficial N° 39.904 del 17 de abril de 2012 y Resolución N° 09-12-01 del BCV del 29 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.336 de esa misma fecha (**)	(e) 19,00%	19,00%	10%	10%	12,23%	9,31%	41	21	114.069.742	86.793.802	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011.

(*) Tasas nominales.

(**) La base de medición de estas gavetas es anual al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(***) Ver Nota 39.

(****) A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

(a) En fecha 22 de julio de 2008, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de pago para las deudas agrícolas de rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria (Decreto N° 6.240) con el objeto de establecer las normas que regularán los beneficios y facilidades de pagos concedidos a los deudores de créditos con ocasión del financiamiento de actividades agrícolas. Asimismo, en fecha 07 de agosto de 2008, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y para la Agricultura y Tierras emitió la Resolución Conjunta N° 2.101 y D/M N° 130-2008, mediante la cual se establecen los términos y condiciones especiales, que aplicarán los bancos comerciales y universales, para la reestructuración de deudas y el procedimiento, y requisitos para la presentación, y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración de créditos del sector agrícola; con vigencia de un (1) año desde su publicación en Gaceta Oficial. En fecha 03 de agosto de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.223 fue publicada por la Asamblea Nacional la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, mediante la cual se modifica la vigencia del Decreto N° 6.240 hasta el 21 de diciembre de 2010; quedando vigente las Normas de rango sub-legal dictadas con dicho Decreto.

En fecha 01 de abril de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.647 la Resolución N° 097-11 del 31 de marzo de 2011 en la que expone las "Normas relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola", dirigidas a todos los bancos universales. Esta normativa indica que se constituirán provisiones individuales para los créditos por cuotas para el sector agrícola otorgados bajo conceptos de la cartera agraria obligatoria para el ejercicio fiscal 2011 y ejercicios fiscales subsiguientes.

La distribución del monto de la cartera de créditos agraria, debe hacerse trimestralmente para cada banco comercial y universal.

En tal sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco distribuyó su cartera agrícola de la siguiente manera:

Distribución de la cartera de crédito del sector agrícola al 31 de diciembre de 2012

Rubros estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos (Bs.) mantenidos	% Mínimo requerido	% Mantenido
	Mínimo	49,00%	Máximo	10,50%	Máximo	10,50%			
% requeridos									
Montos (Bs.) mantenidos	114.911.896	69,95%	13.550.500	8,25%	14.462.767	8,80%	142.925.163	70,00%	87,00%
Rubros no estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos (Bs.) mantenidos	% Máximo permitido	% Mantenido
	Máximo	21,00%	Máximo	4,50%	Máximo	4,50%			
% requeridos									
Montos (Bs.) mantenidos	7.957.131	4,84%	6.500.000	3,96%	6.899.877	4,20%	21.357.008	30,00%	13,00%
Total	122.869.027		20.050.500		21.362.644		164.282.171	100,00%	100,00%
Inversiones en bonos agrícolas (1) y (2)	-		-		-		63.838.247		
	122.869.027		20.050.500		21.362.644		228.120.418		

Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 30 de junio de 2012

Rubros estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos (Bs.) mantenidos	% Mínimo requerido 70%	% Mantenido
	Mínimo	49,00%	Máximo	10,50%	Máximo	10,50%			
% requeridos									
Montos (Bs.) mantenidos	119.261.520	69,74%	15.804.118	9,24%	14.937.404	8,73%	150.003.042	70,00%	87,71%
Rubros no estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos (Bs.) mantenidos	% Máximo permitido 30%	% Mantenido
% requeridos									
Montos (Bs.) mantenidos	11.302.092	6,61%	3.226.094	1,89%	6.487.996	3,79%	21.016.182	30,00%	12,29%
Total	130.563.612		19.030.212		21.425.400		171.019.224	100,00%	100,00%
Inversiones en bonos agrícolas (1)	-		-		-		55.205.825		
	130.563.612		19.030.212		21.425.400		226.225.049		

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene colocaciones en rubros estratégicos prioritarios que ascienden al 87,00% y 87,71% del total de su cartera agrícola al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente.

- (1) El 09 de octubre de 2009, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.282, la Resolución conjunta DM/N 2476 y DM/N 0071/2009, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, en la que se modifican las condiciones de imputación a la cartera agrícola de las colocaciones en Bonos Agrícolas como parte de la cartera de créditos obligatoria, estableciendo como porcentaje máximo a exceder hasta el 15% de total de la cartera agraria y para lo cual se conformó el Comité de Seguimiento de la Cartera Agraria.

En fecha 26 de octubre de 2009, el Banco consignó un escrito dirigido al Comité de Seguimiento de la Cartera Agrícola, indicando su intención de exceder el 15% de las colocaciones por concepto de inversiones en bonos agrícolas a que hace referencia la Resolución DM/N 2576 y DM/N 0071/2009. En fecha 29 de octubre de 2009, dicho Comité autorizó al Banco a imputar a su cartera agrícola hasta un monto máximo de Bs. 15.105.889, como parte de las colocaciones por inversiones en bonos agrícolas, adicional al máximo permitido del total de su cartera agrícola mantenida.

Las Resoluciones conjuntas N° 2.991 y 2.992, también permite colocar los recursos en la Banca Universal Pública o destinarlos a Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrícolas por parte del organismo receptor. Asimismo, se podrán destinar los recursos no colocados directamente en créditos agrícolas, como aporte a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)

- (2) Al 31 de diciembre de 2012, las Resoluciones conjuntas N° 3155 y DM/N° 023/12; establecen que el número de nuevos prestatarios personas naturales y jurídicos de la cartera agraria, deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior, respectivamente. A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantenía un total de 229 prestatarios personas naturales y jurídicos, al 31 de diciembre de 2012, el número de prestatarios nuevos asciende a, 78 los cuales representan un treinta y cuatro coma cero seis por ciento (34,06%), con respecto al total de número de prestatarios mantenidos al 31 de diciembre de 2011, para dicha cartera.
- (b) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 5.577 del 30 de enero de 2002, la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus provisiones", la cual establece en su Artículo N° 11, que las instituciones financieras deberán mantener como mínimo, una provisión genérica del dos por ciento (2%), sobre el saldo del capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2012, la distribución por sectores de la cartera dirigida en el otorgamiento de créditos al sector hipotecario a corto plazo, con base a lo establecido en Gaceta Oficial Nro. 39.890, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se detalla a continuación:

Distribución de la cartera hipotecaria al 31 de diciembre de 2012												
Corto Plazo	Porcentaje requerido	Porcentajes mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)	Distribución del 9,9%						
						% requeridos	Monto requeridos Bs.	Monto mantenido Bs.	Suficiencia (insuficiencia)	% requeridos	Monto requeridos Bs.	Monto mantenido Bs.
Construcción de Viviendas	9,9% del 15% sobre Cartera	8,37%	92.317.670 (1) y (2)	78.075.719 (3)	(14.241.951)	55%	50.774.719	-	(50.774.719)	100%	50.774.719	-
						45%	41.542.952	-	(41.542.952)	40%	16.617.181	-
										35%	14.540.033	-
										25%	10.385.738	-
						92.317.671		(92.317.671)		92.317.671		

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye inversiones en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., publicados en Gaceta Oficial N° 39.892 del 27 de marzo del 2012, valor nominal de Bs. 30.464.832 y Bs. 20.309.887, a una tasa del 4,66% anual y vencimiento en los meses de junio, julio y octubre del 2020, respectivamente, (ver Nota 4).
- (2) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con un valor nominal de Bs. 27.301.000, a una tasa del 2% anual y vencimiento el 18 de noviembre de 2021, (ver Nota 4)
- (3) Al 31 de diciembre de 2012, el Banco, no puede dar cumplimiento a la cobertura de la cartera hipotecaria a corto plazo, debido a la limitante existente por su condición de Banco Comercial, donde el plazo máximo de crédito permitido es tres (3) años. En fecha 28 de noviembre de 2011, fue publicado en Gaceta Oficial N° 39.809, el Decreto N° 8.628, emitido por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en el cual se establece que las instituciones del sector bancario, tendrán la obligación de otorgar préstamos a largo plazo, con cargo a la Cartera Hipotecaria Obligatoria, para la adquisición de todos y cada uno de los inmuebles que hayan sido construidos, total o parcialmente con préstamos a corto plazo otorgados por cada institución con recursos proveniente de dicha cartera.

En fecha 31 de enero del 2013, el Banco recibió el Oficio N° SIB-II-GGR-GA-02902, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en el cual autoriza el aumento de capital para la transformación a Banco Universal, que fue aprobada según la Resolución N° 028.12 de fecha 29 de febrero de 2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 del 20 de marzo del 2012; por lo que se estima que una vez cumplido con los términos y plazos requeridos para dicha transformación el banco inicie la ejecución de los planes de ajustes para adecuar su cartera hipotecaria al cumplimiento de los porcentajes requeridos al término del 31 de diciembre de 2013 (ver Notas 38 y 39).

- (d) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la distribución de cartera dirigida en el otorgamiento de créditos del sector turismo, se detalla a continuación:

Tipo de sector	31 de diciembre de 2012				
	Porcentajes requeridos	Porcentaje mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Grupo A	40%	3,63%	10.245.601	928.705	(9.316.896)
Grupo B	35%	58,51%	8.964.901	14.987.242	6.022.341
Grupo C	25%	43,72%	6.403.501	11.198.637	4.795.136
			<u>25.614.003</u>	<u>27.114.584</u>	<u>1.500.581</u>

Tipo de sector	30 de junio de 2012				
	Porcentajes requeridos	Porcentaje mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Grupo A	40%	0,43%	5.122.800	95.683	(5.027.117)
Grupo B	35%	61,36%	4.482.450	13.591.241	9.108.791
Grupo C	25%	38,21%	3.201.750	8.462.446	5.260.696
			<u>12.807.000</u>	<u>22.149.370</u>	<u>9.342.370</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2012, mediante Decreto N° 8.879, publicado en Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha 17 de abril de 2012, establece que el porcentaje mínimo requerido es del diez por ciento (10%) sobre la cartera de crédito bruta del año inmediatamente anterior (31 de diciembre de 2011)

- (4) El movimiento presentado en la provisión para la cartera de créditos, a las fechas que se indican, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(37.221.609)	(26.633.393)
Más: Provisión del semestre (a)	(21.151.914)	(18.569.509)
Reclasificación	-	(b) 372.556
Menos: Castigos a la cartera de créditos (c)	5.000.380	(c) 7.523.576
Dación en pago	-	(c) 80.300
Condonaciones (d)	2.182.435	4.861
Saldos, al final del semestre	<u>(51.190.708)</u>	<u>(37.221.609)</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una provisión específica de Bs. 2.363.061, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.
- (b) Corresponde a la reclasificación del excedente de provisión genérica de la cartera de créditos, a la provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos (ver Nota 6).
- (c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se corresponde a castigos a la cartera de créditos registrados contra la provisión de cartera de créditos respectiva, así como también erogaciones recuperables, autorizados en las Actas de Junta Directiva celebradas en fechas 11 de diciembre y 12 de junio del 2012, respectivamente. Asimismo incluye la dación en pago por Bs. 80.300, efectuado sobre un crédito. Estos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en el grupo de cuentas incobrables castigadas, (ver Notas 9 y 16).
- (d) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a condonaciones de la cartera de créditos registrados contra la provisión de cartera de créditos respectiva, autorizados en las Actas de Junta Directiva celebrada en fechas 11 de diciembre del 2012, (ver Nota 16).
- (5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por un total de Bs. 1.980.000 y Bs. 1.990.000, respectivamente, vencidos a esas fechas, compañías cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de

adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 22 de abril de 2010, según consta en Decreto N° 7.301 publicado en Gaceta Oficial N° 39.408. Durante el mes de junio de 2010, el Banco presentó ante la Procuraduría General de la República el escrito y documentación correspondiente a los efectos de que se evidencie y acredite la titularidad, validez y exigibilidad de sus acreencias contra estas empresas, con ocasión de este proceso de adquisición forzosa.

Al 31 de diciembre de 2010, la Junta Interventora de C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., realizó la cancelación parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los rendimientos vencidos de estos créditos a esa fecha por Bs. 186.904 y Bs. 187.133, respectivamente. A este respecto, el Banco se encontraba realizando gestiones para la reestructuración de los créditos de estas Compañías. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2011, se realizó el avalúo de todos los activos de C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por parte de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela y a la fecha de este informe, la Procuraduría General, está a la espera de que el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, se pronuncie acerca de los resultados o el precio de los activos de estas compañías para luego proceder en un proceso de pago de las obligaciones que C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., mantienen con el Banco y el resto del Sistema Financiero Nacional.

Al 30 de junio de 2012, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a la Urbanización Nueva Casarapa, C.A, por un total de Bs. 275.565, vencidos a esa fecha, compañía cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen el desarrollo urbanístico conocido como Conjunto Residencial el Fortín, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 16 de noviembre de 2010, según consta en Decreto N° 7.811 publicado en Gaceta Oficial N° 39.553. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco realizó el castigo de estos créditos por Bs. 275.565, aprobados en Junta Directiva N° 94 de fecha 11 de diciembre de 2012, (ver Nota 5).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a Tracto America, C.A, por un total de Bs. 5.750.000 vigente esa fecha, compañía cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 29 de enero de 2012, según consta en Decreto N° 8.790 publicado en Gaceta Oficial N° 39.853. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no ha aplicado medidas de carácter temporal en el registro de las operaciones de crédito o microcréditos, de conformidad con lo establecido Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y publicada en Gaceta Oficial N° 39.826 de esa misma fecha.

(6) A continuación se presenta la clasificación por categoría de riesgo de la cartera de créditos del Banco, que resulta de aplicar los parámetros establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Por categoría de riesgo:		
Riesgo normal	1.311.979.613	712.203.899
Riesgo potencial	93.040.745	41.440.383
Riesgo real	14.526.808	26.149.110
Alto riesgo	2.384.876	1.643.197
Irrecuperable	<u>14.840.412</u>	<u>1.436.779</u>
Total 500 mayores deudores	(a) 871.544.588	(a) 782.873.368
Resto de la cartera de créditos	(b) <u>338.934.007</u>	(b) <u>229.375.621</u>
	1.210.478.595	1.012.248.989
Provisión para cartera de créditos	<u>(51.190.708)</u>	<u>(37.221.609)</u>
	<u>1.159.287.887</u>	<u>975.027.380</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, a los fines de cubrir el porcentaje mínimo requerido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la clasificación de la cartera de créditos por categoría de riesgos, incluye los 500 mayores deudores que representan el 72,00 % y 77,34%, respectivamente, del total de la cartera de créditos bruta.

(b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 70.399.829 y Bs. 57.668.349 correspondientes a clientes que mantienen saldos con tarjetas de créditos, respectivamente.

- Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco dejó de reconocer intereses sobre la cartera de créditos vencida y venta de bienes a plazo por Bs. 4.963 y Bs. 54.744; y Bs. 5.126 y Bs. 28.469, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de otras cuentas de registro en las cuentas de orden.

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene créditos otorgados en exceso de los límites legales.

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene créditos otorgados con tasa preferencial.

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs. 15.429.376 y Bs. 18.435.127, respectivamente, conformada por la cartera vencida y en el litigio, sobre la cual no se están acumulando intereses, y se encuentra cubierta en su totalidad por la provisión para cartera de créditos a esas fechas.

- El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo en cuanto a clientes individuales, sin embargo, en cuanto a grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos mantiene créditos otorgados bajo esta metodología, que no exceden el límite máximo establecido en los Artículos N° 96 y N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de intereses y comisiones por cobrar, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Por categoría de riesgo:		
Rendimientos por cobrar por inversiones títulos valores	33.846.391	30.643.858
Rendimientos por cobrar en cartera de créditos	18.031.749	16.486.465
Comisiones por cobrar	<u>190.496</u>	<u>209.875</u>
	52.068.636	47.340.198
Menos: provisión para rendimientos por cobrar y otros	(1) <u>(4.954.637)</u>	(1) <u>(4.604.501)</u>
	<u>47.113.999</u>	<u>42.735.697</u>

(1) El movimiento de la provisión para los rendimientos por cobrar a las fechas que se indican, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Saldo al inicio del período	(4.604.501)	(5.739.471)
Mas: Provisión del semestre (a)	(1.218.163)	(636.965)
Reclasificación	-	(b) (372.556)
Menos: Dación en pago	-	(c) 1.371.019
Castigos a los rendimientos	(c) 735.802	(c) 773.472
Condonación	<u>132.226</u>	<u>-</u>
	<u>(4.954.637)</u>	<u>(4.604.501)</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una provisión específica de Bs. 22.083, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.

(b) Al 30 de junio de 2012, corresponde a una reclasificación registrada por el Banco, producto del exceso de provisión genérica de la cartera de créditos (ver Nota 5).

(c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se corresponde a castigos de rendimientos acumulados por cobrar para la cartera de créditos, los cuales fueron castigados contra la provisión respectiva, siendo autorizados en las Actas de Junta Directiva celebradas en fechas 11 de diciembre y 12 de junio del 2012, respectivamente, los cuales fueron registrados en cuentas de orden en el grupo de cuentas incobrables castigadas. Asimismo al 30 de junio de 2012, incluye dación en pago por Bs. 1.371.019 efectuado sobre créditos. Estos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en el grupo de otras cuentas incobrables castigadas (ver Nota 16).

7. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Bienes recibidos en pago	(1) 18.702.087	(1) 18.702.087
Apartado para bienes recibidos en pago	<u>(7.700.405)</u>	<u>(4.517.490)</u>
	(2) <u>11.001.682</u>	(2) <u>14.184.597</u>
Gasto de apartado registrado durante el semestre	<u>3.182.915</u>	<u>2.502.602</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo se corresponde a 15.325,60 M2 de parcela que era propiedad de Corporación Silro, C.A., y treinta y seis (36) novillas, recibido en dación de pagos durante los meses de abril y mayo de 2012 por Bs. 5.916.709 y Bs. 197.700, respectivamente, y 2.275,19 M2 y 8.386,24 M2 de lotes de terrenos y maquinarias recibidos en dación de pagos durante los meses de julio y agosto de 2011, respectivamente, por Bs. 587.678 y Bs. 12.000.000, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2012, se registró en el estado de resultado Bs. 20.788, por concepto de amortización de la ganancia diferida por venta de bienes a plazo proveniente de semestres anteriores, la cual fue contabilizada en ingresos por bienes realizables Bs. 20.788. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco realizó la venta a crédito de bienes que fueron recibidos en pago durante el mes de agosto de 2011, por Bs. 428.220 el valor en libros a la fecha de venta ascendía a Bs. 321.165. Por esta operación se generó una ganancia en venta de Bs. 133.482, la cual fue contabilizada por el Banco de la siguiente manera; en ingresos diferidos por Bs. 83.651 y a Ingresos Extraordinarios Bs. 49.831. (ver Notas 14 y 22).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene en las cuentas de orden por Bs. 33.888, correspondiente a la desincorporación de Bienes Muebles totalmente amortizados, (ver Nota 16).

8. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Edificaciones	(1) 123.845.056	(1) 112.536.519
Mobiliario y equipos	50.475.920	43.891.435
Equipos de computación	23.232.840	20.547.559
Otros equipos de oficina	18.849.328	16.670.541
Mobiliario de oficina	6.764.310	5.346.895
Equipos de transporte	1.033.600	730.600
Equipos relativos a la incorporación del chip	595.840	595.840
	(2) 174.320.976	(2) 156.427.954
Menos: depreciación acumulada	(31.630.206)	(26.240.005)
	142.690.770	130.187.949
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	(5.390.201)	(4.339.182)

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 11.308.537 y Bs. 1.680.102, correspondiente a las adiciones netas de retiros de edificaciones en uso realizadas por el Banco a esas fechas, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco abrió dos (2) y tres (3) agencias por cada semestre a nivel nacional. A esas fechas, el total de agencias bancarias mantenidas por el Banco a nivel nacional es de la siguiente manera: 61% ubicadas en la región centro norte, 29% en la región occidental y 16% en la región oriental del país.

(2) Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco:

- No presentó pagos y cobros futuros por arrendamientos y subarrendamientos operativos.
- No presentó activos capitalizados, por ende no presenta intereses por dicho concepto.
- No presentó pérdida bajo condición de activos deteriorados.
- No presentó activos bajo contratos de arrendamiento financieros que generen intereses que debieron ser reconocidos en los resultados del ejercicio.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los activos totalmente depreciados incorporados a la producción de la renta ascienden a Bs. 10.983.859 y Bs. 9.472.568, respectivamente.

9. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	12.645.168	21.476.090
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs. 3.091.748 y Bs. 2.213.292, respectivamente.	(1) 7.027.731	(1) 6.682.414
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 33.310 y Bs. 6.889.858, respectivamente.	(2) 75.532	(2) 8.683.123
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 530.316 y Bs. 510.079, respectivamente.	(3) 413.740	(3) 543.313
Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 1.474.579 y Bs. 1.721.690, respectivamente.	(3) 2.676.273	(3) 2.377.237

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip neto de amortización acumulada de Bs. 1.910.604 y Bs. 1.172.494.	(4) 2.451.892	(4) 3.190.003
Bienes diversos:	5.644.891	4.457.588
Existencia de papelería y efectos varios	5.644.891	4.457.588
Partidas por aplicar:	181.072	82.298
Faltante en caja	2.693	10.515
Otras partidas por aplicar	178.379	71.783
Impuesto sobre la renta diferido:	2.107.363	2.107.363
Impuesto sobre la renta diferido (ver Nota 15)	2.107.363	2.107.363
Varios:	23.149.722	13.552.876
Anticipo a proveedores	(5) 4.258.886	(5) 1.213.928
Impuestos pagados por anticipado	(6) 707.305	(6) 2.482.517
Suscripciones pagadas por anticipado	41.418	73.952
Otros gastos pagados por anticipado	(7) 13.770.223	(7) 5.432.193
Depósitos dados en garantía	728.448	577.308
Erogaciones recuperables	25.080	60.000
Otras cuentas por cobrar varias:	3.618.362	3.712.979
Cuentas por cobrar a empleados	113.520	16.748
Cuentas por cobrar a terceros	(8) 767.204	(8) 674.578
Contra cargo tarjetas de créditos	31.260	58.560
Compensación TDC Visa y MasterCard	(9) 2.671.049	(9) 1.182.738
Avances de efectivo Visa	15.702	31.723
Avances de efectivo MasterCard	12.700	6.190
Cuenta por cobrar adquirente POS	6.927	1.742.442
Provisión de otros activos	(10) (25.080)	(10) (65.091)
	43.703.136	41.611.125
Gasto de amortización registrado durante el semestre	(3.998.715)	(4.528.557)

(1) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución a los efectos de mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera, las cuales están bajo contrato de arrendamiento y se amortizan en un período de cuatro (4) años.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó los gastos diferidos por este concepto que se encontraban totalmente amortizados y que ascendían a Bs. 251.645 y Bs. 53.053, a esa fecha, respectivamente.

(2) Este rubro lo conforman los pagos que la Institución realiza por concepto de contratos y pre-ventas publicitarias en medios impresos, audiovisuales y adaptación en base 24, para el cuadro ATM, y otros; los cuales se amortizan en un período que va desde uno (1) hasta cuatro (4) años (ver Nota 14).

En fecha 28 de diciembre de 2012, el Banco recibió de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el Oficio N° SIB-II-GG-1-BPV-GIBPV1-42844, en la cual le instruye al Banco contabilizar al cierre del mes de diciembre de 2012, en la cuenta de gasto respectiva, el saldo mantenido a esa fecha, en la cuenta de "Otros gastos diferidos" que estaban siendo amortizados en un período mayor a doce (12) meses correspondiente a gasto de publicidad por Bs. 2.634.868 y mantenimiento de agencias por Bs. 379.620; producto de lo antes mencionado al cierre del 31 de diciembre de 2012, el Banco realizó ajustes y reclasificaciones tal y como se detallan a continuación:

	Valor neto de amortización acumulada (en bolívares)	Cuenta contable de destino
Gasto de publicidad	5.389.769	Otros gastos pagados por anticipados
Gasto de publicidad	1.199.668	Gasto de publicidad y mercadeo
Gasto de mantenimiento de agencias	555.640	Otros gastos pagados por anticipados
Gasto de reparaciones de agencias	64.225	Edificaciones en uso
Gasto por mantenimiento se licencia y software-compensación electrónica (B.C.V.)	10.837	Gasto por licencia y mantenimiento
	<u>7.220.139</u>	

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó todos los costos diferidos totalmente amortizados asociados a pre-ventas publicitarias y otros gastos diferidos, totalmente consumidas, que ascendían a Bs. 2.003.250 y Bs. 6.102.386, respectivamente (ver Nota 39).

- (3) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución por el software y sus respectivas licencias en funcionamiento, el mismo se está amortizando en un plazo de cuatro (4) años.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó todos los gastos diferidos por este concepto totalmente amortizado, que ascendían a Bs. 872.529 y Bs. 162.421, respectivamente.

- (4) Corresponde al costo de asesorías, sustitución de tarjetas de crédito y débito con Chip, software y licencias adquiridos para el proceso de incorporación del Chip en tarjetas de débitos y créditos; el cual se está amortizando en doce (12), treinta y seis (36) y setenta y dos (72) meses, con base a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en su Oficio N° SBIF-DSB-GGTE-GNP-0711.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó todos los gastos diferidos por este concepto totalmente amortizados, que ascendían a Bs. 284.354. Al 31 de diciembre de 2012, el banco no presenta gastos diferidos por este concepto totalmente amortizados.

- (5) Al 31 de diciembre de 2012, incluye Bs. 1.175.000, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 132.620 de anticipo para la compra de suministro para agencias, Bs. 35.000, de honorarios profesionales para permisos municipales y Bs. 2.916.266, de anticipo de compra de equipos y licencias. Al 30 de junio de 2012, incluye Bs. 535.557, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 427.432, de anticipo para la compra de uniformes, Bs. 200.000, de anticipo de arrendamiento de locales de agencias, Bs. 30.940, de anticipo de honorarios profesionales y Bs. 20.000, de anticipo en gasto de dación en pago crédito agropecuario.

- (6) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a los pagos anticipados de impuesto conformado por Bs. 683.361, por declaración de impuestos sobre la renta; Bs. 23.945 y Bs. 1.728.882 por impuesto de patente industria y comercio municipal. Al 30 de junio de 2012 también incluye Bs. 70.274, de otros impuestos por anticipados, respectivamente.

- (7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye pólizas de seguros de empleados y empresarial por Bs. 3.966.994 y Bs. 3.032.919; también incluye saldos correspondientes a publicidad y mercadeo, anticipos de arrendamientos y servicios, cuentas por cobrar por pólizas correspondientes a seguros de vehículos, pólizas bancarias, membresías pagadas y otras por Bs. 9.803.229 y Bs. 2.399.274, respectivamente.

- (8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se incluyen Bs. 640.768, correspondientes a una solicitud de reintegro de percepciones en materia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por derogación de dicha Ley, así como cuentas a cobrar al mismo ente por reintegro de ITF de contribuyentes exentos, el cual fue realizado ante el Servicio Nacional

Integrado de Administración Tributaria y Aduanera (SENIAT), producto de operaciones realizadas con el Banco Central de Venezuela (BCV) en fecha 12 de junio de 2008, de conformidad con lo señalado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera en su acta identificada con las siglas SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/583-08, de fecha 11 de mayo de 2010 y notificada al banco en fecha 11 de mayo de 2010.

- (9) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, dicho saldo corresponde a los pagos de tarjetas de crédito MasterCard, realizados los últimos días del mes los cuales son compensados los primeros días del mes de enero 2013 y julio 2012, respectivamente.

- (10) El movimiento de la provisión para otros activos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Saldo, al inicio del semestre	(65.091)	(1.058.727)
Mas: provisión del semestre (ver Nota 21)	(123.545)	(215.045)
Menos: castigos del semestre (a)	163.556	(a) 1.208.681
Reverso de provisión	-	-
Saldo, al final del semestre	<u>(25.080)</u>	<u>(65.091)</u>

- a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, corresponde a castigos de provisión aprobado en Actas de Junta Directiva N° 94 y N° 87, celebradas el 11 de diciembre y 12 de junio de 2012, respectivamente, asociadas a cuentas por cobrar por reclamos efectuados a clientes de la Institución, erogaciones recuperables y otras cuentas por cobrar a terceros, (ver Nota 5).

10. Captaciones del público

Los saldos de captaciones del público, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	760.333.921	623.282.772
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses entre el 1% y 2% anual, para ambos semestres (*)	<u>1.782.131.893</u>	<u>1.454.008.080</u>
	<u>2.542.465.814</u>	<u>2.077.290.852</u>
Otras obligaciones a la vista	(1) <u>530.504.126</u>	(1) <u>300.709.336</u>
Depósitos de ahorro, con intereses del 12,50% anual, para ambos semestres (*)	<u>755.835.224</u>	<u>493.662.601</u>
Depósitos a plazo, con intereses del 14,50% anual, para ambos semestres (*)		
Hasta 30 días	63.078.746	59.374.984
De 31 a 60 días	12.950.288	6.734.086
De 61 a 90 días	1.924.690	2.243.600
De 91 a 180 días	979.236	2.435.496
De 181 a 360 días	93.000	263.000
A mas de 360 días	-	60.000
	<u>79.025.960</u>	<u>71.111.166</u>
Captaciones del público restringidas	(2) <u>243.767</u>	(2) <u>83.176</u>
	(3) <u>3.908.074.891</u>	(3) <u>2.942.857.131</u>

(*) (Tasas nominales)

- (1) El detalle de las otras obligaciones a la vista, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Otras obligaciones a la vista (a)	469.275.484	(a) 227.857.651
Obligaciones por fideicomisos (b)	27.102.708	(b) 17.029.163
Cheques de gerencias vendidos	23.650.581	35.918.646
Giros y transferencias por pagar (c)	9.677.557	(c) 6.555.568
Cobros anticipados por tarjeta de crédito	797.796	707.102
Depósitos previos para cartas de crédito	-	(d) 12.641.206
	<u>530.504.126</u>	<u>300.709.336</u>

- (a) Al 31 de diciembre y 30 junio de 2012, corresponde a obligaciones a la vista con el público, por captaciones de recursos en certificados nominativos a la vista, plazos de vencimientos promedios entre 14 y 28 días; y 21 y 28 días y tasa de interés entre el 2,50% y 5,70%; y el 1% y 3% anual, respectivamente.
- (b) Corresponde al saldo de disponibilidades depositadas en la Institución por el fideicomiso del Banco (ver Nota 16).
- (c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye Bs. 8.983.117 y Bs. 6.489.918, correspondientes a transferencias percibidas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) para ser aplicadas a órdenes recibidas a ser canceladas a terceros. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo también incluye Bs. 694.400 y Bs. 65.650, respectivamente, por órdenes de pagos recibidas de alcaldías municipales.
- (d) Corresponde a depósitos previos para la emisión de cartas de crédito de importación, que serán aplicados en forma posterior, (ver Nota 16).
- (2) Los saldos de captaciones del público restringidas que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	227.680	68.059
Fondos embargados de depósitos de ahorro	16.087	15.117
	(1) <u>243.767</u>	(1) <u>83.176</u>

- (1) Se corresponde a saldos de cuentas corrientes y de ahorros, con orden judicial de embargo (ver Nota 16).
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene captaciones pertenecientes a Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial, que representan el 11,70% y 20,17% respectivamente, del total de captaciones del público. A continuación se muestran:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial:		
Depósitos en cuentas corriente	453.558.062	578.224.414
Depósitos en cuentas de ahorros	3.552.180	15.521.558
Depósitos a plazo	15.487	14.555
	<u>457.125.729</u>	<u>593.760.527</u>

11. Obligaciones con el Banco Central de Venezuela

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Venezuela.

12. Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

13. Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con otras Instituciones financieras por otros financiamientos obtenidos.

14. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de las acumulaciones y otros pasivos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Aportes y retenciones laborales	4.423.240	3.580.094
Proveedores (1)	1.181.563	(1) 4.737.640
Dividendo por pagar (ver Nota 17)	12.057	-
Utilidades por pagar	-	6.999.633
Bono vacacional por pagar	2.168.555	2.450.295
Impuesto por pagar por cuenta de la Institución (2)	1.166.102	(2) 2.036.765
Impuesto retenido al personal y accionistas	289.710	242.182
Impuesto retenido a terceros	1.898.282	1.449.394
Otras retenciones a terceros por pagar	178.190	359.005
Bonificaciones por pagar (3)	8.089.144	430.000
Honorarios por pagar	281.720	205.081
Cheques de gerencia (4)	2.486.922	(4) 5.160.320
Otras cuentas por pagar varias (5)	<u>8.556.036</u>	(5) <u>9.066.429</u>
	<u>26.308.281</u>	<u>33.136.744</u>
Provisión para créditos contingentes (Nota 16)	194.893	117.390
Otras provisiones:		
Provisión por antigüedad (6)	309.726	(6) 533.280
Provisión contra legitimación de capitales (7)	1.254.300	(7) 509.060
Otras provisiones (8)	<u>8.458.975</u>	(8) <u>6.769.873</u>
	<u>10.023.001</u>	<u>7.812.213</u>
Ingresos diferidos (9)	3.119.851	(9) 4.405.566
Partidas por aplicar:		
Sobranje en caja	101.962	43.182
Otras partidas por aplicar (10)	<u>3.050.155</u>	(10) <u>5.557.227</u>
	<u>3.152.117</u>	<u>5.600.409</u>
	<u>47.221.383</u>	<u>54.652.416</u>

- (1) Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 1.106.921, Bs. 16.103 y Bs. 58.539; por conceptos de papel valor, compra de bolsas de valores y preventas publicitarias. Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 1.324.468, Bs. 614.991 y Bs. 2.798.182; por conceptos de papel valor, sistema de seguridad para cajeros automáticos (ATM) y preventas publicitarias.
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 corresponde a provisión de patente por pagar.
- (3) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo se corresponde a bonificaciones especiales a los empleados.

(4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo está conformado por cheques vigentes con vencimiento en el corto plazo, para los cuales se estima sean cobrados por parte de los proveedores durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente.

(5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 Bs. 952.688 y Bs. 1.161.588 (equivalente a US\$ 222,108 y US\$ 270,811) de cupones de intereses vencidos de títulos valores de clientes mantenidos en custodias en instituciones financieras del exterior por el Banco. A esas fechas se incluyen Bs. 2.807.854 y Bs. 1.069.199; y Bs. 1.433.570 y Bs. 4.268.807, de cuentas por pagar por consumos maestros y pagos MasterCard, respectivamente.

(6) El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base a la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012, cuya entrada en vigencia y sus impactos en el cálculo y en los estados financieros, han sido incluido para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo estipulado en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2007, el Banco realizó el traspaso y apertura de un fideicomiso de prestaciones sociales, con los saldos acumulados en el fideicomiso de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. cuyos aportes se realizan los últimos y primeros cinco (5) días de cada mes, y dichas ganancias netas son repartidas los primeros quince (15) días siguientes al cierre de los ejercicios económicos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo asciende a Bs. 30.617.748 y Bs. 21.296.008, respectivamente, (ver Nota 16).

El Artículo N° 76 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que la institución fiduciaria no podrá apertura fideicomisos de prestaciones sociales con los fondos de prestaciones sociales de sus empleados. Los mismos deben ser constituidos en fideicomisos de prestaciones de antigüedad, en otras instituciones bancarias autorizadas para actuar como fiduciarios. En fecha 26 de mayo de 2011, en Oficio N° SBI-DSB-CJ-OD-14635, esta Superintendencia informó que la institución deberá mantener el fondo del prestaciones de antigüedad de sus funcionarios en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento de los órganos competentes, que en el presenta caso es el Tribunal Supremo de Justicia.

(7) En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco efectuó el apartado del uno por ciento (1%) de la utilidad en operaciones, por Bs. 745.240 y Bs. 509.060, respectivamente, (ver Notas 21 y 30).

(8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los saldos de otras provisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Asesorías, proveedores externos otros servicios contratados	1.802.113	1.453.653
Proveedores varios	1.011.910	585.914
Transporte de valores	1.143.099	686.631
Provisión para Ley de Deporte, Actividad Física y Educación		
Física	(a) 1.069.774	(a) 509.060
Alquileres y condominios	974.332	972.045
Contingencias fiscales	555.084	189.650
Mantenimiento de equipos	532.163	245.508
Aseo y limpieza	290.304	283.980
Otras provisiones	216.314	475.767
Agua, electricidad, teléfono y gas	667.536	495.835
Publicidad y propaganda	159.076	811.925
Vigilancia	37.270	59.905
	<u>8.458.975</u>	<u>6.769.873</u>

(a) En Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de agosto de 2011, fue publicada la Ley Orgánica del Deporte la cual indica el aporte del 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual para el financiamiento de planes proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde al apartado del uno por ciento (1%) del resultado neto a esas fechas, el cual al 31 de diciembre de 2012, se presenta neto de Bs. 203.160, correspondiente al pago de la declaración estimada por este concepto durante el mes de julio de 2012, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el Reglamento vigente, (ver Notas 21 y 32).

(9) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la composición de este saldo se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Ganancia diferida por venta de bienes	(a) 2.374.410	(a) 3.342.996
Ingresos financieros cobrados por anticipados	(b) <u>745.441</u>	(b) <u>1.062.570</u>
	<u>3.119.851</u>	<u>4.405.566</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye Bs. 1.263.655 y Bs. 1.110.755; y Bs. 1.263.655 y Bs. 2.079.341, respectivamente, producto de la venta de bienes recibidos en pago y bienes de uso, la cual es llevada a ingresos diferidos y es amortizada en función del plazo de cobro. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los ingresos diferidos amortizados en función de la cobranza de los créditos por ventas a plazos, asciende a Bs. 20.788 y Bs. 947.798; y Bs. 1.023.724, respectivamente, los cuales han sido registrados en los rubros de ingresos por bienes realizables e ingresos extraordinarios, a esas fechas, (ver Notas 5, 7, 8 y 22).

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo correspondiente a la venta de bienes recibidos en pago de Bs.1.263.655; el cual lo compone Bs. 110.000 y Bs. 1.153.655, producto de la Venta Retro-Excavadora Marca: Case Modelo: 580M, serial N5C390246 de Carlos R. Acosta y la Venta de Terrenos Valle La Pascua de Tracto América, respectivamente, los mismos se encuentran vencidos y sus rendimientos son registrados en el cuentan de orden otros rendimientos por cobrar venta de bienes a plazo, (ver Nota 5)

(b) Corresponde a ingresos que el Banco ha percibido de manera anticipada por rendimientos de la cartera de créditos y que no corresponde reconocer como tal, ya que a esa fecha no se encuentran devengados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 226.531 y Bs. 308.768, respectivamente, correspondiente a ingresos por intereses cobrados por anticipados sobre giros descontados. Al 30 de junio de 2012, también incluye Bs. 753.802, correspondiente a un ajuste solicitado en fecha 29 de junio de 2012, por la Superintendencia de las Instituciones Financieras en Oficio SBI-II-GGIBPV-GIBPV1-19222, existiendo al 31 de diciembre de 2012 Bs. 518.910 por este concepto.

(10) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, corresponde principalmente a operaciones ocurridas a la fecha de cierre por aplicar por Internet Banking y depósitos no aplicados a créditos, las cuales han sido regularizadas durante los meses de enero de 2013 y julio de 2012, respectivamente.

15. Impuestos

Impuesto sobre la renta

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre los resultados netos según libros y el enriquecimiento (pérdida) fiscal; así como el correspondiente efecto de impuesto por el año terminado el 31 de diciembre 2012 (definitivo) y el semestre terminado el 30 de junio de 2012 (estimado):

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 (definitiva)	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2012 (estimada)
	(en bolívares)	
Resultado neto según libros antes de provisión para impuesto sobre la renta	125.707.973	50.396.896
Más: Partidas no deducibles	<u>112.480.108</u>	<u>81.841.804</u>
Gastos comunes a ingresos exentos	7.935.832	5.445.621
Provisiones al 31/12/2012 y 30/06/2012	66.657.494	47.042.681
Pérdida en venta de inversiones	27.505.331	16.697.400
Saldos de acumulaciones al 31/12/2012 y 30/06/2012:		
Seguro social obligatorio por pagar	2.433.261	1.990.996
Régimen prestacional de empleo	700.426	536.977
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	3.750	3.744
Patente municipal por pagar	1.166.102	2.036.765
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	4.779.583	4.438.935
Otras	172.301	63.061
Gastos Bancarios del exterior	563.976	3.565.850
Multas y sanciones	<u>880.764</u>	<u>19.774</u>

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 (definitiva)	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2012 (estimada)
(en bolívares)		
Menos: Partidas no gravables	386.419.504	196.903.010
Rendimientos exentos	4.712.455	4.140.343
Provisiones	36.526.520	36.778.518
Saldos de acumulaciones al 31/12/2012 y 30/06/2012:		
Seguro social obligatorio por pagar	1.754.886	1.754.886
Régimen prestacional de empleo	432.968	432.968
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	3.750	3.750
Patente municipal por pagar	750.963	2.479.845
Otros	3.272	173.289
Ganancia en ventas de títulos valores exentos	342.234.690	151.139.411
Reajuste regular por inflación	(22.050.977)	(9.206.962)
Pérdida fiscal	(170.282.403)	(73.871.272)
Menos: Pérdidas fiscales trasladables años anteriores	(38.313.191)	(38.313.191)
Pérdidas fiscales trasladables	(208.595.595)	(112.184.463)
Pérdida extraterritorial	(22.081)	(6.267)
Pérdidas fiscales trasladables años anteriores extraterritoriales	(1.692.666)	(1.692.666)
Pérdidas fiscales trasladables extraterritorial	(1.714.747)	(1.698.933)
Gasto de impuesto sobre la renta	-	-

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 90 (ver Nota 38).

Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las partidas que generaron el registro de un impuesto sobre la renta diferido se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2012			
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	7.700.405	34%	2.618.138
Seguro social por pagar	2.433.261	34%	827.309
Provisión créditos vencidos	1.637.191	34%	556.645
Provisión legitimación de capitales	1.254.300	34%	426.462
Patente municipal por pagar	1.166.102	34%	396.475
Provisión para créditos vigentes	800.015	34%	272.005
Seguro paro forzoso aporte por pagar	700.426	34%	238.145
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	489.071	34%	166.284
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	262.575	34%	89.276
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	238.979	34%	81.253
Patente peparada	(23.945)	34%	(8.141)
Ahorro política habitacional aporte por pagar	3.750	34%	1.275
Provisión específica para microcréditos vencidos	108	34%	37
	<u>16.662.238</u>		<u>5.665.163</u>
30 de junio de 2012			
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	4.517.490	34%	1.535.947
Patente municipal por pagar	2.036.765	34%	692.500
Seguro social por pagar	1.990.996	34%	676.939
Provisión créditos vencidos	1.027.225	34%	349.257
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	674.107	34%	229.196
Seguro paro forzoso aporte por pagar	536.977	34%	182.572
Provisión legitimación de capitales	516.599	34%	175.644
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	243.311	34%	82.726
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	(221.947)	34%	(75.462)
Provisión para créditos vigentes	151.856	34%	51.631
Provisión específica para microcréditos vencidos	46.994	34%	15.978
Ahorro política habitacional aporte por pagar	3.744	34%	1.273
Provisión para rendimientos por cobrar sobre créditos del sector microempresarial	1.568	34%	533
Provisión específica para microcréditos	75	34%	26
	<u>11.525.760</u>		<u>3.918.760</u>

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece que sólo se debe reconocer el impuesto diferido si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, de los importes diferidos. En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Con base a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Impuesto al valor agregado:

En Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante la cual se establece en 12% la alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado. Esta Ley entró en vigencia el 01 de abril de 2009.

16. Cuentas de orden: Contingencias, compromiso, instrumentos financieros con riesgo fuera de balance general y otras cuentas de orden

El Banco tiene obligaciones relacionadas con Cartas de Créditos, Garantías Otorgadas, Líneas de Crédito y límites de tarjetas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus límites de crédito pueden vencer sin que hayan sido usados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de créditos y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden de los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio 2012, y se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
(en bolívares)		
Cuentas contingentes deudoras:		
Fianzas otorgadas	(1) 19.489.318	(1) 11.739.012
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	-	(2) 15.238.664
Líneas de crédito de utilización automática	(3) 157.496.758	(3) 113.727.217
Otras contingencias	<u>848.273</u>	<u>834.881</u>
	<u>177.834.349</u>	<u>141.539.774</u>
Activos de los fideicomisos	(4) <u>368.552.365</u>	(4) <u>345.590.699</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Custodias recibidas	(5) 103.101.164	(5) 151.569.324
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	(6) 332.922.575	(6) 274.572.464
Garantías recibidas	(7) 1.564.027.963	(7) 1.380.627.708
Cuentas incobrables castigadas (ver Nota 5)	29.771.022	25.299.992
Rendimientos por cobrar (ver Nota 5)	4.779.583	4.438.935
Otras cuentas de registro	(8) <u>3.248.563.087</u>	(8) <u>2.688.239.862</u>
	<u>5.283.165.394</u>	<u>4.524.748.285</u>
	<u>5.829.552.108</u>	<u>5.011.878.758</u>

- (1) La Institución otorga después de un análisis de riesgo crediticio, fianzas a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste, si el Cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas fianzas otorgadas, devengan comisiones entre el 1% y el 3% para ambos semestres y se registran en el momento que se otorga la fianza. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de acuerdo con Normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 119.893 y Bs. 117.390, respectivamente. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2012, el Banco registró ingresos por Bs. 68.227 por concepto de disminución de provisión para créditos contingentes (ver Nota 14).
- (2) Corresponde a los saldos de las cartas de crédito emitidas por el Banco, que están pendientes de negociación al cierre del semestre, (ver Nota 10).
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 17.204.042 y Bs. 140.292.716; y Bs. 8.478.020 y Bs. 105.249.197, respectivamente, correspondientes a líneas de crédito de utilización automática para créditos en cuenta corriente y para tarjetas de crédito que no han sido utilizadas, (ver Notas 4 y 5).

(4) Un resumen de la aplicación de los fondos recibidos en fideicomiso por el Banco, es el siguiente, expresado en bolívares:

		31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
		(en bolívares)	
Activo:			
Disponibilidades	(a)	27.102.708	(a) 17.029.163
Inversiones en títulos valores	(b)	249.551.592	(b) 278.532.873
Intereses y comisiones por cobrar		4.783.224	3.954.917
Otros activos	(c)	87.114.841	46.073.746
		<u>368.552.365</u>	<u>345.590.699</u>
Pasivo y patrimonio de los fideicomisos:			
Otros pasivos	(d)	4.360.579	(d) 2.767.615
Patrimonio de los fideicomisos:			
Patrimonio asignado a los fideicomisos:			
Fideicomiso de inversión		30.209.724	33.192.208
Fideicomiso de administración		298.404.328	284.993.837
	(e)	328.614.052	(e) 318.186.045
Resultados acumulados		35.577.734	24.637.039
		<u>364.191.786</u>	<u>342.823.084</u>
		<u>368.552.365</u>	<u>345.590.699</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las disponibilidades de los fideicomisos se encuentran depositadas en cuentas corrientes en 100% Banco, Banco Comercial, C.A. (ver Nota 10).

(b) Las inversiones en títulos valores de los fiduciarios, están conformadas de la siguientes manera:

		31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
		Costo	Valor	Costo	Valor
		de mercado	razonable	de mercado	razonable
		(en bolívares)			
Certificados de ahorros en instituciones financieras del país:					
Bancrecer S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs. 7.228.276 y Bs. 10.210.432, rendimientos entre el 8,50% y 11%; y 8% y 8,50% anual y vencimientos, entre el 03 de enero y 06 de febrero de 2013; y 19 de julio y 1 de agosto de 2012, respectivamente.	(1) y (2)	7.228.276	7.228.276	10.210.432	10.210.432
Del Sur Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 6.400.000, rendimientos del 5% anual y vencimiento el 02 de enero 2013.	(1) y (2)	6.400.000	6.400.000	-	-
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A., valor nominal de Bs. 2.079.186 y Bs. 6.657.563, rendimiento entre el 8% y 14,50% anual y vencimientos, el 02 de enero de 2013; y 02 y 10 de agosto 2012, respectivamente.	(1) y (2)	2.079.186	2.079.186	6.657.563	6.657.563
BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, valor nominal de Bs. 20.015.972, rendimiento del 5% anual con vencimientos entre el 03, 06, 10 y 13 de julio de 2012, respectivamente.	(1) y (2)	-	-	20.015.972	20.015.972
Banco Caroní, C.A., Banco Universal, valor nominal de Bs. 13.031.111 con rendimiento del 5% anual y vencimientos el 16 y 25 de julio de 2012, respectivamente.	(1) y (2)	-	-	13.031.111	13.031.111
Banco Activo, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 6.046.393, rendimiento del 14,50% anual y vencimientos, 10 de diciembre.	(1) y (2)	-	-	6.046.393	6.046.393
Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 2.000.000, rendimiento del 5% anual y vencimiento el 03 de julio de 2012.	(1) y (2)	-	-	2.000.000	2.000.000
		<u>15.707.462</u>	<u>15.707.462</u>	<u>57.961.471</u>	<u>57.961.471</u>

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo	Valor	Costo	Valor
	Amortizado	razonable	de mercado	razonable
	(en bolívares)			

Títulos de la Deuda Pública Nacional:

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000 y rendimiento del 17,70% anual, vencimientos en mes de enero de 2021	10.003.436	11.503.760	-	-
van...	25.710.898	27.211.222	57.961.471	57.961.471

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo	Valor	Costo	Valor
	Amortizado	de mercado	de mercado	razonable
	(en bolívares)			

vienen...	25.710.898	27.211.222	57.961.471	57.961.471
-----------	------------	------------	------------	------------

Títulos de la Deuda Pública Nacional:

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 50.398.000 y rendimientos entre el 17,49%; y 17,26% y el 17,37% anual, vencimientos en los meses de enero y junio de 2020, respectivamente.	(4), (5) y (7)	51.144.506	58.524.058	51.198.125	51.198.125
---	----------------	------------	------------	------------	------------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 38.000.000 y rendimientos entre el 17,17% y 17,22%; y 16,92% y el 17,06% anual, vencimientos en los meses de marzo y abril de 2019, respectivamente.	(4), (5) y (7)	38.659.624	43.858.500	38.712.434	38.712.434
--	----------------	------------	------------	------------	------------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 33.000.000 y rendimientos entre el 16,40%; y el 15,80% y 15,82% anual respectivamente, vencimientos en los meses de noviembre y diciembre de 2017.	(4), (5) y (7)	32.942.496	36.955.357	32.936.629	32.936.629
--	----------------	------------	------------	------------	------------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs.19.500.000 y rendimientos del 18% anual, y vencimientos en los meses de febrero y noviembre de 2016.	(4), (5) y (7)	19.423.301	21.991.954	19.409.661	19.409.661
--	----------------	------------	------------	------------	------------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 19.000.000 y rendimientos entre el 15,42% y 15,47%; y el 15,31% y 14,96% anual respectivamente, vencimientos en los meses de junio y diciembre de 2016.	(4), (5) y (7)	19.002.691	20.029.317	19.003.031	19.003.031
---	----------------	------------	------------	------------	------------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual del 17% y vencimiento en mayo de 2015.	(4), (5) y (7)	9.922.482	11.300.000	9.906.237	9.906.237
---	----------------	-----------	------------	-----------	-----------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.364.000, rendimientos entre el 17,97% y 17,90%; y 16,32% y 16,67% anual, y vencimientos en junio y julio de 2018, respectivamente.	(5) y (7)	8.364.000	9.631.127	8.364.000	8.364.000
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.000.000, rendimiento del 15% anual y vencimiento en diciembre de 2013.	(4), (5) y (7)	7.978.108	8.766.544	7.966.498	7.966.498
---	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento del 16% anual y vencimiento en abril de 2014.	(4), (5) y (7)	3.983.063	4.178.800	3.976.459	3.976.459
---	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento del 17% anual y vencimientos en enero y mayo de 2015, respectivamente.	(4), (5) y (7) 3.950.319	4.430.626	3.965.589	3.965.589
van...	195.370.590	219.666.283	195.438.663	195.438.663
	221.081.488	246.877.505	253.400.134	253.400.134

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
vienen...	221.081.488	246.877.505	253.400.134	253.400.134

Títulos de la Deuda Pública Nacional:

Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 2.487.550 (equivalentes a US\$ 578,500), rendimientos del 5,25% anual, con vencimiento en marzo del 2.019	(4), (5) y (7) 2.396.484	2.486.938	2.389.106	2.389.106
---	--------------------------	-----------	-----------	-----------

Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 156.030 (equivalentes a US\$ 36,286), rendimientos del 7,13% anual, con vencimiento en marzo del 2.015	(4), (5) y (7) 152.128	155.640	151.240	151.240
--	------------------------	---------	---------	---------

Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 196.635 (equivalentes a US\$ 45,729), rendimientos del 6,25% anual, con vencimiento en abril del 2.017	(4), (5) y (7) 191.492	190.735	190.885	190.885
	2.740.104	2.833.313	2.731.231	198.169.891

Obligaciones al portador:

Emitidos por (INVACA) Compañía Anónima de Inmueble y Valores Caracas, C.A. Bs. 10.000.000, rendimientos entre el 13,52%; y el 14,36% anual respectivamente, y vencimiento el 17 de diciembre de 2014.	(1), (5) y (6) 10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
---	---------------------------	------------	------------	------------

Emitidos por (F.V.I.) Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., valor nominal de Bs. 10.000.00 y Bs. 2.500.000, rendimientos del 11,58% y 14,60%; anual, respectivamente y vencimientos en el mes de julio de 2017 y agosto de 2012, respectivamente.	(1), (5) y (6) 10.000.000	10.000.000	2.499.932	2.500.000
---	---------------------------	------------	-----------	-----------

Emitidos por Mercantil Servicios Financieros, valor nominal de Bs. 5.730.000, rendimientos del 12,50% anual, y vencimiento en agosto de 2015.	(1), (3) y (5) 5.730.000	5.730.000	-	-
	25.730.000	25.730.000	12.499.932	12.500.000
	249.551.592	275.440.818	278.532.873	278.520.797

- (1) Se presentan a su costo de adquisición.
- (2) Inversiones mantenidas en custodia en 100% Banco, Banco Comercial, C.A.
- (3) Al 31 de diciembre de 2011, estas inversiones se encuentran dadas en custodia a nombre de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. (Fideicomiso), en la cuenta depositante de la Caja Venezolana de Valores.
- (4) Como resultado de la adquisición de estas inversiones, el fideicomiso registró al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, una prima/descuento en compra de Bs. 791.854 y Bs. 788.419 respectivamente. Para los semestres terminados a esas fechas, la porción amortizada del descuento y prima en compra asciende a Bs. 144.308 y Bs. 17.463, respectivamente, la cual se encuentra registrada en los estados combinados de resultados de los fideicomisos, en el rubro de "Ingresos Financieros por Inversiones en Títulos Valores" respectivamente.
- (5) Valor de mercado según confirmación de custodio.

(6) Inversiones mantenidas en custodia en BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal.

(7) Inversiones mantenidas en custodia en la cuenta del consolidado de operaciones en divisas del SICET (Banco Central de Venezuela).

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los ingresos generados por el rendimiento de estas inversiones en títulos valores ascienden a Bs. 20.526.430 y Bs. 14.022.720 y respectivamente.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en títulos valores del fideicomiso, de acuerdo a sus plazos:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	15.707.461	15.707.462	70.362.980	70.348.267
Entre seis meses y un año	7.978.108	8.766.544	-	-
Entre uno y cinco años	117.661.973	127.674.474	109.870.230	109.648.280
Entre cinco y diez años	108.204.050	123.290.338	98.299.663	98.524.250
(1)	249.551.593	275.440.818	(1) 278.532.873	278.520.797

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las inversiones en títulos valores no presentan una desvalorización de su costo amortizado con respecto al valor razonable de mercado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los saldos de otros activos fiduciarios, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Anticipos a beneficiarios	(1) 87.114.841	(1) 46.073.746

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, esta partida corresponde a los anticipos entregados a los fideicomitentes beneficiarios de los fideicomisos de prestaciones sociales.

(d) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los saldos de otros pasivos fiduciarios, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Retención fiel cumplimiento (1)	4.360.579	(1) 2.767.615

(1) Corresponde a las retenciones efectuadas sobre el monto de los contratos celebrados entre el fideicomitente y los contratistas de las obras a ejecutar, las cuales equivalen aproximadamente al 10% del mismo; como garantía del fiel cumplimiento de los términos establecido entre las partes interesadas, y que serán canceladas al término de los mismos.

(e) El detalle de los fondos recibidos en fideicomiso se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Número de planes	Monto (en bolívares)	Número de planes	Monto (en bolívares)
Patrimonio asignado de los fideicomisos:				
Fideicomiso de inversión	22	30.209.724	22	33.192.209
Fideicomiso de administración (1)	322	298.404.328	(1) 269	284.993.836
(2), (3), (4) y (5)	344	328.614.052	(2), (3), (4) y (5) 291	318.186.045

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye fondos de fideicomisos, correspondiente al saldo acumulado de prestaciones de antigüedad de los funcionarios y trabajadores del Banco y de compañías relacionadas, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Número de planes	Monto (en bolívares)	Número de planes	Monto (en bolívares)
Patrimonio asignado de los fideicomisos:				
Fideicomiso de administración				
Fideicomiso de prestaciones sociales:				
100% Banco, Banco Comercial, C.A.	1	30.617.748	1	21.296.008
Fabesta Estructuración y Asesoría Financiera, Sociedad de Corretaje de Valores, S.A.	1	16.735	1	13.472
(a)	2	30.634.483	(a) 2	21.309.480

- (a) En Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-14635 de fecha 26 de mayo de 2011, el ente regulador informó a la Institución, que esta debe mantener el fondo de prestaciones de antigüedad en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia.
- (2) Las operaciones fiduciarias corresponden a operaciones realizadas en moneda nacional.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 tal y como se detalla en la Nota al pie de los balances generales "Patrimonio Asignado de los Fideicomisos (Detalle)", los fondos de fideicomisos se encuentran distribuidos en función al tipo de fideicomiso y de acuerdo al siguiente esquema: el 90,81% y 89,57% correspondiente a fideicomisos de Administración (los cuales incluye los Fideicomisos de Prestación de Antigüedad), y el 9,19% y 10,43% a fideicomisos de inversión, respectivamente. En relación al origen de los fondos por entes del Estado representan 75,90% y 85,99% y por el sector privado el 24,10% y 14,01%, respectivamente. En cuanto al número de contratos de fideicomisos, el 48,54% y 46,39% corresponde a Fideicomiso de Administración Prestación de Antigüedad, 28,16% y 28,87% a Fideicomisos de Administración de Pagos y el 23,30% y 24,74% a Fideicomisos de Inversión, respectivamente

(4) Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el fideicomiso aplicó Bs. 7.857.730 y Bs. 14.581.796, respectivamente, a los resultados acumulados a esas fechas, con cargo al patrimonio asignado de los fideicomisos, para su distribución y/o posterior capitalización por cada uno de los fideicomisos al momento de encontrarse disponibles dichos resultados acumulados.

(5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 052.11 del 10 de febrero de 2011, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la cual indica que las instituciones que administran fondo de fideicomisos estarán limitadas a administrar hasta cinco (5) veces el patrimonio de la institución fiduciaria como máximo del total de los fondos de fideicometidos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, cinco (5) veces el patrimonio de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., asciende a Bs. 2.100.348.655 y Bs. 1.199.589.875, respectivamente y el patrimonio asignado de los fideicomisos asciende a Bs. 328.614.052 y Bs. 318.186.046 lo que representa 0,1565 y 0,2652 veces, el patrimonio del Banco, respectivamente, por lo que, para los semestres terminados a esas fechas el Banco cumple con esta normativa.

También se estableció en dicha Resolución, que previa solicitud de la parte interesada, el ente regulador podrá autorizar un monto superior de patrimonio asignado a los fideicomisos, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socioeconómico de gran repercusión a nivel nacional, así como, aquellos que obedezcan a instituciones del Ejecutivo Nacional.

(5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el detalle de las custodias recibidas por el Banco, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Obligaciones quirografarias	50.000.000	50.000.000
Bonos Soberanos	18.633.502	26.146.251
Acciones - Caja Venezolana de Valores	16.255.539	16.125.678
Bonos de la Deuda Pública Nacional (VeBonos)	6.702.686	40.027.336
Petrobonos	6.826.400	8.824.500
Bonos PDVSA	3.490.580	3.612.480
Bonos de la Deuda Pública Extranjero (Boden)	416.491	522.750
Títulos de interés y capital cubierto (TICC)	397.189	397.189
Bono Internacional	363.050	1.020.250
Acciones- la Primera Casa de Bolsa	13.078	23.801
Bono Global	2.650	2.650
Títulos de interés fijo (TIF)	-	4.000.00
US Treasury Bill	-	866.439
	<u>103.101.165</u>	<u>151.569.324</u>

Estas custodias recibidas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se encuentran dadas en custodia en la subcuenta depositante mantenida por 100% Banco, Banco Comercial, C.A., en el Banco Central de Venezuela, UBS Financial Services Inc. y la Caja Venezolana de Valores, respectivamente.

(6) Este saldo representa acuerdos contractuales para límites de crédito que son otorgados previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse necesario haber constituido las garantías que la Institución haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan en un período de tiempo específico en la medida que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

(7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a las garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos, las cuales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Fianza	1.157.814.613	1.013.867.466
Hipotecarias	312.099.572	265.156.205
Prendarias en moneda nacional	71.931.173	65.563.202
Prendarias en moneda extranjera	10.820.872	28.533.102
Prendarias sin desplazamiento de posesión	6.865.733	6.115.733
Co-solicitante	4.496.000	1.392.000
	<u>1.564.027.963</u>	<u>1.380.627.708</u>

Para el otorgamiento de créditos, el Banco evalúa cada cliente. El monto recibido en garantía en caso que el Banco lo estime necesario, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos, inversiones en títulos valores y fianzas.

(8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo correspondiente a otras cuentas de registro se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Garantías pendientes de liberación	3.246.217.071	2.667.237.550
Compras de divisas según Circular SBIF- GNTF-DNO-02752	1.149.229	10.477.377
Ventas de divisas según Circular SBIF- GNTF-DNO-02752	1.149.229	10.477.377
Bienes muebles desincorporados (ver Nota 7)	33.888	33.888
Otras cuentas de registro	7.311	7.311
Documentos y valores de la entidad	6.359	6.359
	<u>3.248.563.087</u>	<u>2.688.239.862</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no ha celebrado contratos a futuro, ni a corto plazo, con terceros para manejar su riesgo de exposición, así como tampoco para asistir a los clientes en el manejo del mismo.

17. Patrimonio

Capital social:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el capital social autorizado del Banco está constituido por acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012			
Accionista	%	Número de acciones	Monto (en bolívares)
Inversiones Forohen, C.A.	55,14%	78.568.578	39.284.290
José M. Ollé C.	8,99%	12.811.634	6.405.817
Inversiones L.A.F. 100, C.A.	8,98%	12.798.544	6.399.272
Otros accionistas minoritarios	26,89%	38.321.244	19.160.621
	100,00%	142.500.000	71.250.000

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2012, se aprobó el reparto de un dividendo en efectivo por Bs. 13.722.750, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario en el Artículo N° 49, el cual fue aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-30436, indicando que el superávit por aplicar a esa fecha ascendía a Bs. 61.612.299, tomando en cuenta de dicha suma, existe un superávit comprometido de Bs. 41.809.623 a efectos de la transformación a Banco Universal de la Institución (ver Notas 36 y 39). Producto de lo antes mencionado, el Banco procedió a repartir un dividendo de Bs. 13.722.750, en proporción a la

participación accionaria a razón de Bs. 0,0963 por cada acción; y el saldo remanente de Bs. 6.079.926, permanecerá en la cuenta de "Superávit por Aplicar" por instrucciones del ente regulador indicadas en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-30436 del 24 septiembre de 2012, visto que existen provisiones y ajustes pendientes de registro detalladas en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-19222 de fecha 29 de junio de 2012, informe contentivo de los resultados de la Inspección Especial efectuada a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., con fecha de corte al 31 de marzo de 2012 (ver Nota 39).

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de junio de 2012, se aprobó un aumento del capital social del Banco por la cantidad de Bs. 98.750.000, para elevar el capital del banco a la suma de Bs. 170.000.000 previa aprobación de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El capital quedaría conformado por 340.000.000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, la forma de la realización de dicho aumento sería: a) mediante la capitalización de las cuentas patrimoniales previamente sometida a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo 2012, por Bs. 93.987.500. Este monto corresponde al total de las capitalizaciones relativas de las cuentas "Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2011", "Ajuste por Fluctuación Cambiaria" y "Otras Reservas Obligatorias"; y b) mediante el aporte en efectivo de los accionistas por Bs. 4.762.500; Con el cual se concretaría el aumento del capital según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07957, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 27 de marzo de 2012 (ver Nota 1).

Durante el mes de julio de 2012, los accionistas del Banco dentro del Plan de Transformación del Banco aprobado en fecha 29 de febrero de 2012, por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Resolución N° 028.12 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, realizaron aportes en efectivo para futuras capitalizaciones aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2012, por Bs. 4.762.500, a fin de cubrir el monto de Bs. 98.750.000 para dar cumplimiento con el capital mínimo suscrito y pagado de Bs. 170.000.000, requerido para operar como banco universal con asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, (ver Nota 39).

Reservas de Capital:

Reserva legal:

Las instituciones bancarias deben constituir un apartado de reserva legal de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 44 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán efectuar un apartado para reserva legal equivalente al 20% de los beneficios líquidos semestrales, hasta que dicha reserva alcance el 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzando este límite, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio de la misma, hasta que ésta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco realizó el apartado de reserva legal del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs. 7.531.108. Al 30 de junio de 2012, el Banco registró el apartado de reserva legal por Bs. 10.079.379, correspondientes al 20% de los beneficios líquidos, sobre el resultado neto semestral, para el período terminado a esa fecha.

Reserva estatutaria:

En fecha 23 de febrero de 2007, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió el Oficio N° SBIIF-DSB-II-GGI-G15-02667 a los fines de notificar la autorización para la reclasificación del saldo total mantenido en la cuenta de reserva de capital estatutaria, a la cuenta de superávit por aplicar, por Bs. 587.011.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de junio y 27 de marzo de 2012, fue aprobada la capitalización del saldo mantenido en la cuenta reservas estatutarias por Bs. 587.011, como parte del plan de transformación de la institución de banco comercial a banco universal aprobado por el ente regulador en Resolución N° 028.12 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012 (ver Nota 39).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no ha constituido nuevas reservas estatutarias. Sin embargo, mantiene un saldo registrado en dicha cuenta de Bs. 587.011 para ambos semestres.

Reserva por otras disposiciones:

Las instituciones bancarias deben constituir un fondo social para contingencia de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 47 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán transferir en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social que garantizara a sus trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución. Dicho fondo se formará a razón del aporte semestral del cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social hasta alcanzar diez por ciento (10%) del mismo.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en la Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 de fecha 28 de noviembre del 2011, mediante la cual indica las regulaciones de los aspectos relacionados con la creación, selección del fiduciario, contabilización y distribución del fondo social para contingencias; dicho proceso de selección se efectuara durante los primeros sesenta (60) días de entrada en vigencia de la norma por consiguiente al 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene registrado Bs. 1.475.366 y Bs. 1.070.356, respectivamente, correspondiente al aporte del fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró Bs. 356.250 y Bs. 356.250, respectivamente, correspondiente al aporte para el fondo social para contingencia y Bs. 48.760 y Bs. 1.606, por concepto de rendimientos generados por el fondo social para contingencias.

Resultados acumulados:

Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró un superávit restringido de Bs. 37.655.539 y Bs. 20.158.750 y un superávit por aplicar por iguales montos, incluidos dentro de la aplicación del resultado neto del período, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de marzo de 2012, según Oficio SBI-II-GGIBPV-GIBPV1-07688, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le instruye al Banco revertir el saldo de Bs. 1.478.164 registrado como ingresos extraordinarios para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2011, correspondiente a cuentas de clientes con más de setecientos veinte (720) días sin movilizar; con cargo a la cuenta 360 "Resultados acumulados". Así como también solicita suspender la práctica de registrar como ingresos el monto correspondiente a los depósitos inmovilizados de los clientes, visto a que no le pertenecen y pueden ser reclamados por parte de los ahorristas.

La distribución de los resultados del Banco, para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, han sido aprobado por la Junta Directiva del Banco en Actas celebradas en fecha 11 de enero de 2013 y 10 julio de 2012, respectivamente.

Ajustes al patrimonio:

En fecha 14 de octubre de 2011, fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.778, de la República Bolivariana de Venezuela, la Resolución N° 11-10-01 emanada del Banco Central de Venezuela el 11 de octubre del 2011, la cual establece que la valoración y registro contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado, denominados en moneda extranjera se efectuara al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través de "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)". Al 30 de junio de 2012, el Banco registró ganancias por fluctuación cambiaria por montos que asciende a Bs. 4.793.000, respectivamente (ver Nota 4).

Por lo antes expuesto, el 20 de octubre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió La Resolución N° 273.11 "Normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia de la Resolución N° 11-10-01 emanada del Banco Central de Venezuela el 11 de octubre de 2011", en la cual indica lo siguiente:

- El saldo de los beneficios netos generados en las instituciones bancarias por la aplicación del tipo de cambio establecido en la Resolución N° 11-10-11, deberán ser contabilizados, para el cierre de los estados financieros correspondientes al mes de octubre de 2011, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

- El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" reflejado al cierre del mes de octubre de 2011, deberá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

1. Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011.
2. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por esta Superintendencia hasta el 31 de marzo de 2012.
3. Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por esta Superintendencia hasta el 31 de diciembre de 2011; así como, los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012 en virtud de las fusiones o transformaciones, según lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.
4. Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos, en las disposiciones transitorias establecidas en la referida Ley y que sean aprobados por la Superintendencia, hasta el 31 de marzo de 2012.
5. Aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas.

No obstante las instituciones bancarias deberán solicitar autorización al órgano rector para la aplicación de los beneficios y en caso de que existan importes excedentarios hasta el 31 de marzo de 2012; una vez aplicados los conceptos señalados anteriormente, la Superintendencia evaluará que correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros del Banco, y se indican a continuación:

Índice	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)
Patrimonio / activos total	17,04	8	13,04	8
Patrimonio / activos y operaciones contingentes ponderadas con base a riesgo	24,37	12	22,83	12

18. Otros ingresos operativos

Los saldos de otros ingresos operativos, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Ganancia en venta de inversiones en títulos valores	(1) 60.653.230	(1) 44.880.865
Comisiones por servicios	(2) 56.135.247	(2) 35.089.649
Diferencia en cambio	355.753	119.735
	<u>117.144.230</u>	<u>80.090.249</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Bs. 19.158 de amortización de primas y descuentos en compra de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como también, incluye Bs. 54.219.043 y Bs. 6.415.029 (equivalente a US\$ 1,210,383) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 11.655.965 y Bs. 58.512 (equivalente a US\$ 11,040) de ganancias en venta de inversiones en títulos valores para negociar, Bs. 30.730 de amortización de primas y descuentos en compra de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como también, incluye Bs. 33.023.427 y Bs. 112.230 (equivalente a US\$ 21,175) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).

- (2) Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró ingresos de Bs. 41.853.498 y Bs. 25.718.817, respectivamente, por el cobro de comisiones por tarjeta de créditos y operaciones en moneda extranjera de asignación de divisas, operaciones por redes electrónicas, servicios a pensionados del Seguro Social Obligatorio y otros, respectivamente. Igualmente, a esas fechas el Banco registró Bs. 14.281.749 y Bs. 9.370.832, respectivamente, por el cobro de comisiones por liquidaciones de operaciones de compra venta de títulos valores por medio del Sistema de Transacciones con Títulos Valores en Moneda Extranjera (SITME).

19. Otros gastos operativos

Los saldos de otros gastos operativos, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Pérdida en venta de inversiones en títulos valores	(1) 9.427.420	(1) 15.389.790
Diferencia en cambio	6.012.313	4.527.360
Comisiones por servicios	261.163	359.323
	<u>15.700.896</u>	<u>20.276.473</u>

- (2) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una pérdida en venta de títulos disponibles para la venta por Bs. 8.480.741 y Bs. 507.160 (equivalente a US\$ 95,691) y Bs. 439.366 y Bs.153 (equivalente a US\$ 29) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye una pérdida en venta de inversiones para negociar por Bs. 997.642; y Bs. 192.213 y Bs. 153 (equivalente a US\$ 29) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento. A esa misma fecha también incluye Bs.10.980.033 y Bs. 3.219.750 (equivalente a US\$ 607,500) de pérdida realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).

20. Ingresos Operativos Varios

Los saldos de ingresos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Ingresos operativos varios	(1) 607.532	(1) 583.309
Ingresos por recuperación de gastos	-	9.207
	<u>607.532</u>	<u>592.516</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo se corresponde a ajustes de saldo de cuentas pasivas sobrantes, consumos maestros y conexus.

21. Gastos operativos varios

Los saldos de gastos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Gastos operativos varios	(1) 3.032.293	(1) 3.416.854
Aporte SAFONACC (ver Nota 33)	2.519.845	3.045.102
Gastos Papel Valor	1.029.361	1.002.763
Aporte LOCTI (ver Nota 31)	681.769	681.769
Aporte Ley del Deporte (ver Notas 14 y 32)	763.873	509.060
Gasto de Prevención para Legitimación de Capitales (ver Notas 14 y 30)	745.240	509.060
Constitución de provisión para otros activos (ver Nota 9)	123.545	215.045
Sistema Electrónico de Transacciones	98.017	113.457
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	4.680	-
	<u>8.998.623</u>	<u>9.493.110</u>

- (1) Este saldo incluye gastos varios incurridos por concepto de redes conexus, tarjetas maestro y tarjetas de crédito originados por las operaciones propias de la institución.

22. Ingresos extraordinarios

Los saldos de ingresos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	(en bolívares)			
Ganancia por en venta de activos	(1)	947.798	(1)	1.073.556
Cuentas pasivas sujetas a control interno		-		-
		<u>947.798</u>		<u>1.073.556</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye Bs. 947.798 y Bs. 1.023.724, correspondiente a la amortización de ingresos diferidos proveniente de la ganancia generada por la venta de bienes de uso a plazo, la cual se encontraba diferida de periodos anteriores, y que se está amortizando en la misma proporción en que el crédito es cancelado por el deudor. Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 49.832 producto de la ganancia generada por la venta de un bien realizable (ver Notas 7, 8 y 14).

23. Gastos extraordinarios

Los saldos de gastos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	(en bolívares)			
Perdida por robos, asaltos y fraudes		324.050		-
Donaciones efectuadas por la institución		<u>122.462</u>		<u>49.839</u>
		<u>446.512</u>		<u>49.839</u>

24. Operaciones con partes vinculadas

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 98, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto: a) personas relacionadas a través de la propiedad; b) de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y c) control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco realizó operaciones con partes vinculadas, las cuales se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	(en bolívares)			
Balance general				
Pasivo:				
Captaciones del Público				
Depósitos en cuentas corrientes	(1)	<u>16.505.771</u>	(1)	<u>10.213.876</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a cuentas corrientes no remuneradas en 100% Banco, Banco Comercial, C.A., de compañías relacionadas y accionistas.

25. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de los instrumentos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	(en bolívares)			
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor razonable
Activos:				
Disponibilidades	800.529.456	800.529.456	523.746.249	523.746.249
Inversiones en títulos valores	2.172.271.970	2.171.076.144	1.510.922.289	1.510.922.289
Cartera de créditos, neto	1.159.287.887	(1) 1.183.653.237	975.027.380	(1) 999.652.589
Intereses y comisiones por cobrar	47.113.999	47.113.999	42.735.697	42.735.697
Bienes realizables	<u>11.001.682</u>	(2) <u>18.702.087</u>	<u>14.184.597</u>	(2) <u>18.702.087</u>
	<u>4.117.467.995</u>	<u>4.221.074.924</u>	<u>3.066.616.212</u>	<u>3.095.758.911</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	3.908.074.891	3.908.074.891	2.942.857.131	2.942.857.131
Otros financiamientos obtenidos	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	<u>1.232.894</u>	<u>1.232.894</u>	<u>987.764</u>	<u>987.764</u>
	<u>3.909.307.781</u>	<u>3.909.307.785</u>	<u>2.943.844.895</u>	<u>2.943.844.895</u>
Cuentas contingentes deudoras				
Fianzas otorgadas	19.489.318	19.489.318	11.739.012	11.739.012
Líneas de crédito de utilización automática	157.496.759	157.496.759	113.727.217	113.727.217
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	-	-	15.238.664	15.238.664
Inversiones en valores afectas a Reporto	1.564.027.963	1.564.027.963	1.380.627.708	1.380.627.708
Garantías recibidas	<u>103.101.164</u>	<u>103.101.164</u>	<u>151.569.324</u>	<u>151.569.324</u>
Custodias recibidas	<u>1.844.115.204</u>	<u>1,844.115.204</u>	<u>1,672.901.925</u>	<u>1,672.901.925</u>

(1) Se excluyen Bs. 24.365.350 y Bs. 24.625.209, respectivamente, correspondientes a la provisión genérica para cartera de créditos.

(2) No se incluyen Bs. 7.700.405 y Bs. 4.517.490, correspondientes a la provisión genérica por pérdida de valor de los bienes recibidos en pago de la cartera de créditos.

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera del balance para satisfacer las necesidades de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de balance está representada por los compromisos aquí detallados.

26. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 de acuerdo a su vencimiento:

	30 de diciembre de 2012			
	(en bolívares)			
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	Mas de 31 de diciembre de 2013	Total
Activo:				
Disponibilidades	800.529.456	-	-	800.529.456
Inversiones en títulos valores, neto	-	290.461.340	1.881.810.630	2.172.271.970
Cartera de créditos, neto	-	63.348.461	1.095.939.426	1.159.287.887
*Intereses y comisiones por cobrar	-	47.113.999	-	47.113.999
Bienes realizables	-	<u>11.001.682</u>	-	<u>11.001.682</u>
Total del activo	<u>800.529.457</u>	<u>411.952.482</u>	<u>2,977.750.056</u>	<u>4,190.204.994</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	3.907.981.891	93.000	-	3.908.074.891
Intereses y comisiones por pagar	-	<u>1.232.894</u>	-	<u>1,232.894</u>
Total del pasivo	<u>3,907,981,891</u>	<u>1,325.894</u>	-	<u>3,909,307,785</u>

	30 de junio de 2012 (en bolívares)			Total
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	Mas del 30 de junio de 2013	
Activo:				
Disponibilidades	523.746.249			523.746.249
Inversiones en títulos valores, neto	-	56.712.882	1.454.209.407	1.510.922.289
Cartera de créditos, neto	-	52.574.696	922.452.684	975.027.380
Intereses y comisiones por cobrar	-	42.735.697	-	42.735.697
Bienes realizables	-	14.184.597	-	14.184.597
Total del activo	523.746.249	166.207.872	2.376.662.091	3.066.616.212
Pasivo:				
Captaciones del público	2.942.534.131	263.000	60.000	2.942.857.131
Intereses y comisiones por pagar	-	987.764	-	987.764
Total del pasivo	2.942.534.131	1.250.764	60.000	2.943.844.895

27. Posición en moneda extranjera

Los balances generales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera presentados en dólares estadounidenses (US\$), valorados a las tasas de cambio vigentes para ambas fechas de Bs. 5,30 y Bs. 4,2893, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Posición en Bs.	Posición en US\$	Posición en Bs.	Posición en US\$
Activo:				
Efectivo en moneda extranjera:				
Dólares	1.867.373	435.356	678.568	158.200
Euros (denominados en US\$)	1.131.685	263.839	492.223	114.756
Bancos y corresponsales del exterior:				
Dólares	735.688	171.517	186.345	43.444
Euros (denominados en US\$)	7.210.243	1.680.984	9.781.446	2.280.429
Inversiones en títulos valores	6.849.467	1.596.873	9.560.868	2.229.004
Intereses y comisiones por cobrar	360.776	84.111	220.578	51.425
Otras cuentas por cobrar	(1) 9.062.437	2.092.040	(1) 14.245.181	2.783.725
Total activo	18.148.014	4.210.236	24.796.967	5.243.750
Pasivo:				
Otros pasivos	(1.311.414)	(305.741)	(1.761.075)	(410.574)
Total pasivo	(1.311.414)	(305.741)	(1.761.075)	(410.574)
Posición activa, neta	(2) 16.836.600	3.904.495	(2) 23.035.892	4.833.176
Otras cuentas de orden deudoras:				
Compras de divisas-Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	1.124.279	262.112	10.464.436	2.433.590
Compras de divisas-Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	24.950	5.817	12.941	2.400
Ventas de divisas-Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(1.124.279)	(262.112)	(10.464.436)	(2.433.590)
Ventas de divisas-Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(24.950)	(5.817)	(12.941)	(2.400)
Posición máxima permitida por el Banco Central de Venezuela	126.020.919	29.380.300	71.975.392	16.780.219
	109.184.319	25.475.804	48.939.500	11.947.043

(1) En fecha 22 de octubre de 2009, el Banco Central de Venezuela, informó que los Petrobonos 2014, 2015, y 2016, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), quedan excluidos del cálculo de la posición en moneda extranjera de la instituciones financieras (ver Nota 4).

(2) El Banco Central de Venezuela establece que se podrá mantener una posición neta en moneda extranjera máxima del 30% del patrimonio inmediatamente al mes anterior. El patrimonio considerado como base de cálculo en la determinación de la posición en moneda extranjera asciende a Bs. 424.989.567 y Bs. 194.038.502, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera, la cual no excede el límite máximo permitido.

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se generó una ganancia en cambio de Bs. 355.753 y Bs. 119.735 y una pérdida en cambio de Bs. 6.012.313 y Bs. 4.527.360, respectivamente, registradas en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, derivada de las diferencias entre los tipos de cambio oficiales para la compra y para la venta de divisas (ver Notas 18 y 19).

En fecha 04 de enero de 2011, la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela, informó mediante una Circular a las Instituciones Financieras participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC), que a los efectos de realizar los cálculos necesarios para la liquidación de las operaciones realizadas en mercado secundario, con los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), el tipo de cambio aplicable y la metodología de cálculo serán los siguientes:

- Capital: Para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles, el tipo de cambio aplicable será de Bs. 4,30 por US\$.

En fecha 14 de octubre de 2011, El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 11-10-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.778 el 14 de octubre del mismo año, indicando que la valoración contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, se efectuara al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) administrado por el Banco Central de Venezuela. De acuerdo a dicha Resolución la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-40656 de fecha 01 de diciembre de 2011, en la cual indica los criterios para el registro y valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, en la cual indica:

- En fecha 19 de octubre del 2011, el Banco Central de Venezuela emitió la circular N° VOI-028/2011, donde informo que de conformidad con la Resolución N° 11-10-01, hace mención a las operaciones que se realizan a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), administrado por el Banco Central de Venezuela, siempre y cuando se trate de títulos negociables a través de dicho sistema,

- La ganancia o pérdida generada por la valoración de los títulos emitidos o por emitirse por la República de Venezuela o por Empresas del Estado denominados en moneda extranjera de acuerdo a las disposiciones previstas de la mencionada resolución será contabilizada en la cuenta 352.00 Ganancia o perdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y su aplicación será de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 273.11 (ver Notas 4 y 17),

- El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados internacionales o del vencimiento, de los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o empresas del estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la respectiva operación.

Así mismo hace mención que el resto de las partidas activas y pasivas en moneda extranjera que conforman los estados financieros de las instituciones bancarias, deben estar registradas y valoradas al tipo de cambio fijado al efecto por el ente rector.

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela continúan publicando Convenios Cambiarios para la administración y control del mercado de divisas en el país.

28. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos capturados del público en moneda nacional por las Instituciones Financieras hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En la Ley de las Instituciones del Sector Bancario se incluye el porcentaje de aportes mensuales que los Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamos y demás Instituciones Financieras deberán efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. En este sentido, el aporte mensual correspondiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, será del 0,75%, aplicados sobre el total de los depósitos del público que tengan los Bancos y demás Instituciones Financieras al cierre del ejercicio semestral inmediato anterior.

El gasto registrado en gastos de transformación por el aporte efectuado al Fondo durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, fue de Bs. 16.932.682 y Bs. 14.924.462, respectivamente.

29. Contribuciones de las instituciones supervisadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es de Bs. 1.878.626 y Bs. 1.524.167, respectivamente; y se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

30. Ley Orgánica de Drogas (LODD)

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, de fecha 16 de diciembre de 2005. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, contribución está a cargo de personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) o más trabajadores. En Gaceta Oficial N° 39.646 de fecha 31 de marzo de 2011, se publicó la Providencia 004-2011 de fecha 24 de marzo de 2011, en la cual establece que a los efectos de la Ley Orgánica de Drogas, la base de cálculo será de fecha la utilidad bruta del ejercicio económico menos los gastos operacionales, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, teniendo un plazo para realizar el aporte, el cual será de 60 días continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco constituyó provisión por este concepto por Bs. 745.240 y Bs. 509.060, calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior, respectivamente, (ver Notas 14 y 21).

31. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En la Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010 fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), la cual entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial; en la mencionada Ley, no ocurrieron modificaciones en relación con los apartados que deben realizar las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela por este concepto; bajo los efectos de esta dicha Ley, el aporte respectivo, se deberá enterar ante el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) o a través de la realización de actividades factibles de ser llevadas a cabo, en relación a lo establecido en la Ley a que se hace mención.

En fecha 08 de noviembre de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.977 de esa misma fecha, el Decreto N° 8.579, mediante el cual se promulgó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación", el cual tiene por objeto regular y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades y forma en lo relativo a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones; al financiamiento de actividades con dicho aporte, así como sus resultados, y a la ética en la investigación, tecnología e innovación.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2011, de Bs. 1.363.538, por concepto de Ciencia, Tecnología e Innovación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la porción amortizada de este aporte para ambos semestre asciende a Bs. 1.363.538, incluida en el rubro gastos operativos varios en el estado de resultado, (ver Notas 14 y 21).

32. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

En fecha 23 de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el "Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física", correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias.

En fecha 28 de febrero de 2012, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.872 que dicta el Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, el cual tiene por objeto desarrollar el contenido normativo de la Ley, condiciones para la inserción en el sistema de seguridad social de los atletas, condiciones de transmisión de mensajes audiovisuales de servicio público deportivo y organización y funcionamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco constituyó una provisión este concepto de Bs. 763.873 y Bs. 509.060, respectivamente, (ver Notas 14 y 21).

33. Proyectos de Consejos Comunales

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras, en el Artículo N° 48, se establece que las Instituciones Financieras, destinarán el cinco por ciento (5%) del "Resultado Bruto Antes de Impuestos" al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente y el cual es reglamentado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunas.

Este porcentaje podrá ser incrementado cuando el proyecto así lo amerite y deberá ser dirigido al Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Protección Social, por Órgano del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), ente encargado de la administración de recursos asignados a los Consejos Comunales u otras formas de organización social previstas en el marco jurídico vigente. Dicho aporte se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio semestral, en aras de que el SAFONACC asigne los recursos a las organizaciones cuyos proyectos, objetivos, metas y acciones estén en función con lo previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a nivel nacional y entre aquellas áreas tales como: salud, tierra urbana, vivienda, hábitat, economía, producción comunal, recreación, deportes, educación, cultura, seguridad, entre otras.

En fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y de Planificación y Finanzas, publicó en Gaceta Oficial N° 39.724 la Resolución Conjunta N° 3054 y 072 del 27 de julio de 2011, mediante la cual se establecen los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de agosto de 2011 según Gaceta Oficial N° 39.741, fue emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 "Normas Relativas a los Mecanismos de Asignación de Recursos para el Financiamiento de los Proyectos de los Consejos Comunales u Otras Formas de Organización Social". El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluido en los estados de resultados a esas fechas conforme a la Resolución N° 233.11 indicada en el punto anterior, asciende a Bs. 2.519.845 y Bs. 3.045.102; respectivamente y se basa en el 5% del resultado de los semestres terminados al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los cuales han sido cancelado en fecha 30 de julio y 11 de enero de 2012 e incluido en la cuenta de gastos operativos varios en el estado de resultado al 31 de diciembre de 2012 (ver Nota 21).

34. Concentración de riesgo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, relacionado con el incumplimiento por parte de clientes de sus obligaciones en cuanto a la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías escritas, el cual está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito; el Banco para controlar las exposiciones a concentraciones de riesgo, aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos (ver Nota 5).

El riesgo al cual está también expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las partes en los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimiento de las tasas de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos de valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte (ver Notas 4, 5 y 6).

Asimismo, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial expuestas a una concentración de riesgo tal y como se menciona en la Nota 10 de este informe.

35. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene casos de naturaleza judicial y extrajudicial, relacionados con los aspectos que a continuación se mencionan:

Cartera de créditos:

- Al 31 de diciembre 2012, el Banco gestiona demandas de créditos y cobranzas, para satisfacer créditos otorgados, las cuales se encuentran en proceso y ascienden a Bs. 285.951 (ver Nota 5).

36. Plan de Transformación de Banco Comercial a Banco Universal

Atendiendo las modificaciones de la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco preparo y presento ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un Plan de Transformación para convertirse a banco universal. Presentado en fecha 27 de abril de 2011, de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 28 de marzo de 2011 y bajo los esquemas requeridos en la Resolución N° 072.11 del 28 de febrero de 2011.

Aspectos relevantes presentados por el banco ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dentro de su plan de transformación a banco universal:

a) Propuesta de capitalización:

100% Banco, Banco Comercial, C.A. para operar como banco universal requiere un capital social de Bs. 170.000.000 establecido en la Ley de Bancos; por lo antes expuesto, el Banco presentó su propuesta de capitalización de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2011 por Bs. 93.987.500, aprobadas por Asamblea Extraordinaria el 27 de marzo del 2012, así como también aportes patrimoniales no capitalizados en efectivo por los accionistas por Bs. 4.762.500, logrando obtener un incremento de capital social de Bs. 98.750.000, a fin de contar con el capital mínimo requerido a través de la emisión de 197.500.000 nuevas acciones comunes y nominativas por un valor nominal de 0,50, aprobado en Asamblea 19 de junio de 2012, (ver Nota 38).

En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal.

37. Inamovilidad laboral:

En fecha 27 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 40.079, el Decreto N° 9.322, mediante el cual se proroga desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, la inamovilidad laboral especial a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores. El Ejecutivo Nacional, ha estado publicando Decreto de prórrogas de la Inmovilidad Laboral desde su primer decreto de fecha 5 de octubre de 2001.

38. Evento subsecuente:

- En fecha 31 de enero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), emitió el Oficio SIB-II-GGR-GA-02902, mediante el cual autoriza el aumento de capital social del Banco a Bs. 170.000.000 con base a lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de marzo y 19 de junio de 2012. El Banco a partir de dicha aprobación contará con un lapso de treinta (30) días para hacer el registro del aumento del capital social y cambiar el Acta Constitutiva la cual deberá ser enviada a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario una vez de haber sido registrada en el Registro Mercantil; posterior a esto el Banco presentara el Plan de Ajuste a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario que luego de la aprobación del mismo, deberá ser ejecutado en un lapso de ciento ochenta (180) días continuos, prorrogable por una sola vez por idéntico lapso, contados a partir de la aprobación de dicho plan.
- El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) publicó mediante Gaceta Oficial la Providencia Administrativa en la que se reajusta la Unidad Tributaria, tal y como se indica a continuación:
- En Gaceta Oficial N° 40.106 de fecha 06 de febrero de 2013, se publicó la Providencia N° SNAT/2013/0009, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de Bs. 90,00 a Bs. 107,00.

- En fecha 8 de febrero de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.108, el Aviso Oficial de fecha 07 de febrero de 2013 emitido por Banco Central de Venezuela, mediante el cual, informa nuevas tasas de interés aplicables:

1. Tasas de interés para las obligaciones derivadas de la relación de trabajo: tasa activa 14,22% anual y tasa promedio 14,66% anual,
2. Tasa de interés para la adquisición de vehículos modalidad cuota balón del 14,82% anual,
3. Tasas de interés para las operaciones de tarjeta de crédito: tasa de interés activa máxima del 29% anual y tasa de interés activa mínima del 12% anual, así como también 3% anual adicional sobre la tasa pactada para los saldos en situación de mora,
4. Tasas de interés para las operaciones crediticias destinadas al sector turismo: tasa de interés activa máxima del 10% anual.

- En fecha 8 de febrero de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.108 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, emito el Convenio Cambiario N° 14 de esa misma fecha, en el cual se dispone que a partir del 09 de febrero de 2013, se fija el tipo de cambio a Bs. 6,2842 US\$ para la compra y en Bs. 6,30 US\$ para la venta; las operaciones de venta de dividas correspondiente a autorizaciones de liquidación aprobadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y que hayan sido enviadas por esta comisión al Banco Central de Venezuela y recibida por este hasta el 8 de febrero de 2013, serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 4,30.

39. Hecho posterior:

En Gaceta Oficial N° 40.109 de fecha 13 de febrero de 2013 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, estableció en veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal.

Producto de lo antes indicado y de acuerdo a lo mencionado en las Notas 36 y 38, entre los cambios esperados más importantes, durante el año 2013, el Banco, deberá adecuar su cartera de Crédito Hipotecaria como se detalla a continuación:

Distribución de la cartera hipotecaria requerida al 31 de diciembre de 2013				
Corto Plazo/ Largo Plazo	Porcentaje requerido al 31 de diciembre de 2013	Porcentaje mantenidos al 31 diciembre 2012	Montos requeridos al 31 diciembre de 2013	Montos mantenidos al 31 de diciembre de 2012

Construcción, Adquisición y Mejora de Vivienda Principal	20% Cartera requerida	6,45%	242.095.719	78.075.719
--	--------------------------	-------	-------------	------------

40. Informe de Inspección Especial

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-19222 de fecha 29 de junio de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario remite el informe contentivo de los resultados de la Inspección Especial efectuada a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., con fecha de corte al 31 de marzo de 2012.

Como resultado de la Inspección, la referida Superintendencia determinó ajustes en los rubros de disponibilidades, cartera de crédito, rendimientos por cobrar, otros activos, cuentas contingentes, e ingresos diferidos por Bs. 33.068, Bs. 2.031.398, Bs. 686.003, Bs. 8.135.771, Bs. 29.116 y Bs. 753.802, respectivamente; para un monto total que asciende a Bs. 11.669.158. A este respecto, la Gerencia del Banco presentó en comunicación de fecha 02 de agosto de 2012, ante la mencionada Superintendencia, los argumentos y estatus de las observaciones que se indican en el referido informe de los resultados obtenidos en la Inspección.

Por lo antes expuesto en fecha 24 de septiembre de 2012 en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-30436, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario indica al Banco que se encuentra en proceso de evaluación de los argumentos presentados y que cuyas observaciones serán emitidas en escrito aparte. En virtud de los antes citado, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, le informa al Banco que debe considerar la propuesta de la Junta Directiva de decretar dividendos en efectivo con cargo a la cuenta de "Superávit por Aplicar" por Bs. 19.800.000 al 30 de junio de 2012, visto las provisiones y ajustes pendientes de registro; caso contrario deberá diferir el punto en referencia hasta tanto subsane lo indicado en los párrafos precedentes, (ver Notas 9 y 17).

41. Estados financieros ajustados por efectos de la inflación

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a continuación presentamos los estados financieros ajustados por inflación y sus respectivas notas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012.

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A. BALANCES GENERALES Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Expresados en bolívares constantes)		
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	<u>800.529.456</u>	<u>585.018.139</u>
Efectivo	68.349.735	54.739.275
Banco Central de Venezuela	665.156.031	458.964.664
Bancos y corresponsales del exterior	7.210.243	10.925.755
Efectos de cobro inmediato	59.813.447	60.388.444
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>2.172.271.970</u>	<u>1.687.681.674</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	72.737.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.809.439.236	1.396.076.336
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	118.007.424	166.758.084
Inversiones de disponibilidad restringida	3.280.641	3.208.405
Inversiones en otros títulos valores	168.807.669	121.638.848
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>1.159.287.887</u>	<u>1.089.093.630</u>
Créditos vigentes	1.182.256.897	1.096.300.288
Créditos reestructurados	12.792.322	13.777.613
Créditos vencidos	15.429.376	20.591.811
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(51.190.708)	(41.576.081)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>47.113.999</u>	<u>47.735.250</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	33.846.391	34.228.814
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	18.031.749	18.415.179
Comisiones por cobrar	190.496	234.428
Rendimientos y comisiones por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(4.954.637)	(5.143.171)
BIENES REALIZABLES	<u>13.840.776</u>	<u>19.183.947</u>
BIENES DE USO	<u>275.115.519</u>	<u>264.556.366</u>
OTROS ACTIVOS	<u>49.997.085</u>	<u>57.400.253</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>4.518.156.692</u>	<u>3.750.669.260</u>

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A. BALANCES GENERALES Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Expresados en bolívares constantes)		
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	<u>3.908.074.891</u>	<u>3.287.135.338</u>
Depósitos en cuentas corrientes	2.542.465.814	2.320.308.416
Cuentas corrientes no remuneradas	760.333.921	696.199.215
Cuentas corrientes remuneradas	1.782.131.893	1.624.109.200
Otras obligaciones a la vista	530.504.126	335.888.642
Depósitos de ahorro	755.835.224	551.415.073
Depósitos a plazo	79.025.960	79.430.301
Captaciones del público restringidas	243.767	92.907
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>1.232.894</u>	<u>1.103.320</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	1.232.894	1.103.320
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>47.221.383</u>	<u>57.311.993</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>3.956.529.169</u>	<u>3.345.550.652</u>
PATRIMONIO		
Capital pagado	71.250.000	71.250.000
Actualización del capital social	275.254.640	275.254.640
Capital social actualizado	346.504.640	346.504.640
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	5.319.654	-
RESERVAS DE CAPITAL	31.058.881	25.644.849
AJUSTES AL PATRIMONIO	16.550.509	16.550.509
RESULTADOS ACUMULADOS	57.994.633	27.089.151
GANANCIA (PERDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	<u>104.199.208</u>	<u>(10.670.540)</u>
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>561.627.525</u>	<u>405.118.608</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>4.518.156.693</u>	<u>3.750.669.260</u>
CUENTAS DE ORDEN CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	177.834.349	158.098.192
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	368.552.365	386.020.574
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>5.283.165.394</u>	<u>5.054.088.365</u>
	<u>5.829.552.108</u>	<u>5.598.207.131</u>

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
INGRESOS FINANCIEROS	262.152.080	235.030.647
Ingresos por disponibilidades	769	2.933
Ingresos por inversiones en títulos valores	145.909.457	126.251.123
Ingresos por cartera de créditos	110.834.158	102.180.514
Otros ingresos financieros	5.407.696	6.596.077
GASTOS FINANCIEROS	(68.848.436)	(62.459.844)
Gastos por captaciones del público	(68.499.862)	(61.962.749)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(348.574)	(497.095)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financieras	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	193.303.644	172.570.803
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	681.128	434.613
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(23.878.587)	(22.133.556)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(23.878.587)	(22.133.556)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	170.106.185	150.871.860
Otros ingresos operativos	124.234.436	92.238.282
Otros gastos operativos	(16.651.200)	(23.351.995)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	277.689.421	219.758.147
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	(191.109.261)	(158.150.949)
Gastos de personal	(102.808.429)	(80.764.674)
Gastos generales y administrativos	(68.350.961)	(58.442.729)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(17.957.540)	(17.188.194)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(1.992.331)	(1.755.352)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	86.580.160	61.607.199
Ingreso por bienes realizables	22.046	-
Ingresos operativos varios	644.303	682.388
Gastos por bienes realizables	(4.004.298)	(3.385.514)
Gastos operativos varios	(9.543.269)	(10.933.018)
Resultado monetario del semestre	(24.169.860)	3.020.320
MARGEN OPERATIVO NETO	49.529.082	50.991.375
Ingresos extraordinarios	1.005.164	-
Gastos extraordinarios	(473.537)	(57.399)
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	50.060.709	50.933.976
Impuesto sobre la renta corriente	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	-
RESULTADO NETO	50.060.709	50.933.976
Aporte Locticsep	790.346	586.273

100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Expresados en bolívares constantes)

	Capital social	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de capital	Resultados acumulados	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2011	346.504.640	-	10.795.661	22.698.296	(19.125.401)	7.787.556	368.660.751
Resultado neto	-	-	-	-	50.933.976	-	50.933.976
Traspaso a la reserva legal	-	-	-	2.546.699	(2.546.699)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	5.754.848	-	-	-	5.754.848
Fondo social para contingencias	-	-	-	397.927	(397.927)	-	-
Rendimientos generados por el	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de los resultados acumulados según Oficio N° SIB-GGIBPV1-07688	-	-	-	-	(1.774.799)	-	(1.774.799)
Fondo social para contingencia	-	-	-	1.928	-	-	1.928
Perdida no realizada por inversiones en títulos de valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(18.458.096)	(18.458.096)
Saldos, al 30 de junio de 2012	346.504.640	-	16.550.509	25.644.849	27.089.151	(10.670.540)	405.118.608
Resultado neto	-	-	-	-	50.060.709	-	50.060.709
Traspaso a la reserva legal	-	-	-	5.006.071	(5.006.071)	-	-
Fondo social para contingencias	-	-	-	356.250	(356.250)	-	-
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	(13.792.906)	-	(13.792.906)
Rendimientos generados por el	-	-	-	51.711	-	-	51.711
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	5.319.654	-	-	-	-	5.319.654
Ganancia no realizada por inversiones en títulos de valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	114.869.748	114.869.748
Saldos, al 31 de diciembre de 2012	346.504.640	5.319.654	16.550.509	31.058.881	57.994.633	104.199.208	561.627.524

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	50.060.709	50.933.976
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Aporte Loticsep	790.346	586.273
Provisiones para incobrabilidad	23.878.587	22.133.556
Ingresos por recuperación de activos financieros	(681.128)	(434.613)
Castigos de cartera de créditos e intereses por cobrar	(8.050.843)	(10.894.235)
Provisión para bienes realizables	4.004.298	3.385.514
Otras provisiones	8.633.060	7.287.170
Ganancia en venta de bienes realizables	(22.046)	(130.692)
Depreciaciones y amortizaciones	14.967.193	18.600.485
Amortización de ingresos diferido por venta de bienes a plazos	(968.586)	1.402.348
Variación neta de inversiones para negociar	(413.362.900)	88.316.416
Variaciones neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(72.737.000)	-
Variación neta de otros activos	62.392.253	22.475.639
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	809.785	(8.324.987)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	129.574	22.406.890
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(10.090.610)	(1.084.174)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación	(339.278.722)	216.659.566
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	620.939.554	309.228.501
Decreto de dividendo en efectivo	(13.792.906)	-
Rendimientos fondo social para contingencias	51.711	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	5.319.654	-
Ajustes al patrimonio por fluctuación cambiaria	-	5.754.848
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	612.518.013	314.983.350
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Créditos otorgados en el período	(795.517.925)	(745.742.707)
Créditos cobrados en el período	589.930.635	656.665.985
Variación neta de inversiones en títulos valores disponible para la venta	163.620.408	(340.775.888)
Variación neta de inversiones en otros título valores	(47.168.821)	12.593.021
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(72.236)	(621.544)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	48.750.660	(106.459.660)
Precio de venta de bienes realizables	-	523.606
Adquisiciones de bienes de uso	(17.270.695)	(11.888.922)
Adquisiciones de bienes realizables	-	(8.242.829)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(57.727.974)	(543.948.937)
Variación neta de las disponibilidades		
Disponibilidades al inicio	585.018.139	(12.306.021)
Disponibilidades al final	<u>215.511.317</u>	<u>597.324.161</u>
	<u>800.529.456</u>	<u>585.018.139</u>

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
 (Expresadas en bolívares constantes)

a. Bases de presentación y normas contables más significativas

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria, de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para las actividades de intermediación, los cuales tal y como se menciona en la Nota N° 2 a los estados financieros básicos

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables descrita en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan, difirieron en algunos aspectos de lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIFs) vigentes a partir del 01 de enero de 2008.

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares fuertes de poder adquisitivo del 30 de junio de 2011, de acuerdo con el INPC, que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por otra parte, la información financiera al 31 de diciembre de 2010, ha sido actualizada en términos de bolívares fuertes del 30 de junio de 2010, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC Base 2007). Dichos índices para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013
Al inicio	<u>285,50</u>	<u>265,60</u>
Al final	<u>318,90</u>	<u>285,50</u>
Índice promedio del semestre	<u>300,70</u>	<u>276,90</u>

Para eliminar la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de poder adquisitivo heterogéneo, y para poder reconocer los efectos de la exposición a la inflación de los rubros que los componen, es necesario expresarlos en una unidad de moneda homogénea, es decir en bolívares de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

Bajo la metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada, y mantiene el principio del costo histórico.

Las normas aplicables requieren de la comparación de los valores obtenidos en la reexpresión de los activos no monetarios, con el valor de uso o recuperación de los mismos. El Banco no dispone de la información necesaria que permita efectuar dicha comparación, por lo tanto, se desconoce el posible efecto, si hubiese alguno, sobre la información suplementaria presentada.

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.

- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de adquisición u origen. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.
- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, contempla que para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre de 2000, se debe transferir a la cuenta de resultados acumulados, el resultado por exposición a la inflación (REI), eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación (REI) de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Igualmente, establece que la actualización del capital debe mostrarse sumado al capital social, formando una sola partida denominada capital social actualizado.
- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.
- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

b. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Edificaciones	259.746.719	222.200.323
Mobiliario y equipos	92.453.310	77.056.346
Mobiliario de oficina	42.907.800	10.503.379
Equipos de computación	34.213.362	36.170.352
Equipos de transporte	13.110.824	910.144
Equipos relativos a la incorporación del Chip	1.348.101	640.483
Otros equipos de oficina	873.223	28.831.988
	352.200.029	299.256.669
Menos: depreciación acumulada	(77.084.510)	(62.408.621)
	<u>275.115.519</u>	<u>236.848.048</u>
Gasto depreciación registrado durante el semestre	<u>10.392.599</u>	<u>8.301.132</u>

c. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Bienes recibidos en pago	23.838.573	22.652.708
Apartado para bienes recibidos en pago	(9.997.797)	(5.477.992)
	<u>13.840.776</u>	<u>17.174.716</u>
Gastos de apartado registrados durante el semestre	<u>4.004.298</u>	<u>2.637.550</u>

d. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	18.939.117	34.909.667
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada	8.566.052	7.883.412
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada	80.463	18.820.273
Software, neto de amortización acumulada	583.833	899.315
Licencias, neto de amortización acumulada	3.360.943	3.262.890
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip, neto de amortización acumulada	6.347.826	4.043.777
Bienes diversos:	5.644.891	4.979.071
Existencia de papelería y efectos varios	5.644.891	4.979.071
Partidas por aplicar:	181.072	91.926
Faltante en caja	2.693	11.745
Otras partidas por aplicar	178.379	80.181
Impuesto sobre la renta diferido:	2.107.363	2.353.899
Impuesto sobre la renta diferido	2.107.363	2.353.899
Varios:	23.149.722	15.138.396
Anticipo a proveedores	4.258.886	1.355.943
Impuestos pagados por anticipado	707.305	2.772.941
Suscripciones pagadas por anticipado	41.418	82.603
Otros gastos pagados por anticipado	13.770.223	6.067.693
Depósitos dados en garantía	728.448	644.846
Erogaciones recuperables	25.080	67.019
Otras cuentas por cobrar varias:	<u>3.618.362</u>	<u>4.147.351</u>
Cuentas por cobrar a empleados	113.520	18.706
Cuentas por cobrar a terceros	767.204	753.495
Compensación TDC Visa y MasterCard	31.260	65.411
Contra cargo tarjetas de créditos	2.671.049	1.321.104
Avances de efectivo Visa	15.702	35.434
Avances de efectivo Master Card	12.700	6.914
Cuentas por cobrar adquirentes POS	6.927	1.946.286
Provisión de otros activos	(25.080)	(72.706)
	<u>49.997.085</u>	<u>57.472.959</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre	<u>4.574.594</u>	<u>9.328.223</u>

e. Resultado monetario

El resultado monetario, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
	(en bolívares)			
Posición monetaria neta pasiva al inicio:	<u>77.412.334</u>	<u>86.468.628</u>	<u>55.133.854</u>	<u>66.197.989</u>
Aumentos:				
Ingresos financieros	247.190.751	262.152.080	204.076.469	235.030.647
Ingresos operativos	117.144.230	124.234.436	80.090.249	92.238.282
Ingresos operativos varios	607.532	644.303	592.516	682.388
Precio de venta bienes realizables	-	-	454.646	523.606
Aportes patrimoniales	4.762.500	5.319.654	-	-
Precio de venta bienes de uso	-	-	-	-
Ingresos extraordinarios	947.798	1.005.164	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria	48.760	51.711	4.793.000	5.754.848
Rendimientos fondo social para contingencia	-	-	1.606	1.928
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>642.255</u>	<u>681.128</u>	<u>377.373</u>	<u>434.613</u>
	<u>371.380.597</u>	<u>394.055.091</u>	<u>290.385.859</u>	<u>334.666.312</u>
Disminuciones:				
Gastos financieros	(64.919.174)	(68.848.436)	(54.233.712)	(62.459.844)
Otros gastos operativos	(15.700.896)	(16.651.200)	(20.276.473)	(23.351.995)
Gastos de transformación	(166.089.432)	(154.003.106)	(121.171.287)	(139.550.464)
Gastos operativos varios	(8.998.623)	(9.543.269)	(9.493.110)	(10.933.018)
Gastos de incobrabilidad	(22.515.808)	(23.878.587)	(19.218.506)	(22.133.556)
Adición de bienes realizables	-	-	(6.114.409)	(8.242.829)
Decreto de dividendo en efectivo	(13.722.750)	(13.792.906)	-	-
Gastos extraordinarios	(446.512)	(473.537)	(49.839)	(57.399)
Ajuste de resultados acumulados-SUDEBAN	-	-	(1.478.164)	(1.774.799)
Adquisiciones de bienes de uso	(16.190.743)	(17.170.695)	(10.323.118)	(11.888.922)
Adquisiciones de otros activos	<u>(4.398.839)</u>	<u>(2.459.219)</u>	<u>(25.748.761)</u>	<u>(37.023.170)</u>
	<u>(312.982.777)</u>	<u>(320.613.861)</u>	<u>(268.107.379)</u>	<u>(317.415.994)</u>
Posición monetaria neta estimada	135.773.383	159.943.243	77.412.334	83.448.308
Efecto de la actualización de la posición monetaria neta histórica	-	-	9.056.294	-
Posición monetaria neta activa (pasiva)	<u>135.773.383</u>	<u>159.943.243</u>	<u>86.468.628</u>	<u>83.448.308</u>
Resultado monetario del semestre		<u>(24.169.860)</u>		<u>3.020.320</u>